



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 292

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 279

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 2003

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	15360
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el Programa de Redes Transeuropeas de Transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre. (Número de expediente 172/000322.)	15388
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno Español ante las políticas que vienen siendo definidas por las Instituciones Comunitarias vinculadas a las Redes Transeuropeas. (Número de expediente 172/000323.)	15391
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. (Número de expediente 172/000326.)	15397

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 15360

Página

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno su respaldo a la estrategia de la guerra anticipatoria después de los últimos graves acontecimientos en la posguerra de Irak? (Número de expediente 180/002203.) 15360

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, en sustitución de la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para continuar el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España? (Número de expediente 180/002183.) 15361

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué impide su Gobierno que se conozca la verdad sobre el accidente del Yakolev-42 en el que murieron 62 militares españoles? (Número de expediente 180/002193.) 15362

Página

Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la posición de España en cuanto a la Presidencia del Consejo Europeo en la nueva Unión ampliada? (Número de expediente 180/002184.) 15363

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué repercusiones tendrá para España la creación de un programa piloto de solidaridad con las víctimas del terrorismo por el Parlamento Europeo? (Número de expediente 180/002185.) 15364

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿En qué medida ha influido según Vdon el resultado de la Conferencia de Donantes para la reconstrucción de Irak en el incremento de la violencia en ese país? (Número de expediente 180/002194.) 15365

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Mantiene la Ministra de Asuntos Exteriores su afirmación sobre la posesión de armas de destrucción masiva por el anterior régimen iraquí y su indudable disposición a usarlas? (Número de expediente 180/002195.) ... 15366

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la reindustrialización de la comarca del Campo de Gibraltar? (Número de expediente 180/002188.) .. 15368

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar para atender las demandas de los operadores de la comunidad portuaria de Barcelona, en lo relativo a la problemática de la realización

	Página		Página
de analíticas en productos alimenticios procedentes de terceros países? (Número de expediente 180/002182.)	15369	De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Por qué no se adoptaron medidas inmediatas ante los informes realizados por los miembros de las Fuerzas Armadas sobre las malas condiciones de los vuelos contratados para el transporte de tropas en misiones internacionales? (Número de expediente 180/002196.) . . .	15375
	Página		Página
Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/002186.) . .	15370	De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué conclusiones se han derivado de la información abierta en España, en el Ministerio de Defensa, en relación con el accidente del Yakolev-42 en Trebisonda? (Número de expediente 180/002197.) . . .	15376
	Página		Página
Del Diputado don Germán López Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué finalidad persigue el Ministerio de Administraciones Públicas con el Convenio firmado con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos el pasado 22 de octubre? (Número de expediente 180/002192.)	15371	De la Diputada doña Carmen Nestares García-Trevijano, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuál es el balance que hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las actuaciones del Instituto del Patrimonio Histórico Español realizadas durante esta Legislatura? (Número de expediente 180/002190.)	15378
	Página		Página
De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué mecanismos de evaluación utiliza el Gobierno a la hora de orientar su iniciativa legislativa en lo criminal? (Número de expediente 180/002154.)	15372	Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las conclusiones de la Conferencia Europea sobre Educación Especial y Nuevas Tecnologías que ha organizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/002191.) . .	15379
	Página		Página
Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Por qué se niega el Gobierno a incrementar la plantilla de jueces y fiscales? (Número de expediente 180/002198.)	15373	Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué prioridades se van a atender con la partida adicional de 46 millones de euros para la lucha contra la	
	Página		
De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuál es la política criminal del Gobierno en materia de narcotráfico? (Número de expediente 180/002199.) . . .	15374		

	Página		Página
delincuencia en el presente ejercicio presupuestario anunciada por el Presidente del Gobierno en el acto realizado en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) el pasado día 22 de octubre? (Número de expediente 180/002176.) ...	15380	Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué decisiones tomará el Ministerio de Fomento sobre la propuesta del Ayuntamiento de Langreo y de los sindicatos firmantes del Plan de la Minería 1998-2005, acerca de la inclusión en el Metrotren de Asturias de los corredores de FEVE y de RENFE en la Comarca del Valle del Nalón? (Número de expediente 180/002187.) ..	15385
	Página		Página
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es la razón de que el Ministro del Interior no admita la participación directa de la Ertzaintza en los foros e instrumentos operativos de coordinación policial europeos? (Número de expediente 180/002178.)	15381	Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Mantiene el Presidente del Gobierno que el Gobierno Vasco «plantea un plan de secesión sobre mil muertos»? (Número de expediente 180/002179.)	15386
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Tiene previsto el Gobierno introducir la pluralidad de las lenguas que tienen carácter oficial en los pasaportes de los ciudadanos que residen en una Comunidad Autónoma con otra lengua oficial y propia distinta del castellano? (Número de expediente 180/002181.)	15382	Interpelaciones urgentes	15388
	Página		Página
Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Existe alguna previsión presupuestaria concreta para financiar el adelanto parcial de indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/002153.)	15383	Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y el 17 de octubre	15388
	Página		Página
Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, en sustitución del Diputado don Joaquín Leguina Herranz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Ha hecho el Gobierno los cálculos de cómo repercutirá en la inflación el incremento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid? (Número de expediente 180/002200.)	15384	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Rivero Baute, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Estamos en un momento crucial en el proceso de la construcción de la nueva Europa, dice, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y el nuevo espacio territorial que saldrá del nuevo tratado institucional de la Unión Europea así como el nuevo marco político que se ha ido generando en Europa necesita de elementos que sirvan para vertebrarlo desde el punto de vista económico, social y de cohesión territorial, y la mejor forma de vertebrar un territorio es articularlo en torno a la red de comunicaciones, por lo que se congratula de que en el último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 16 y 17 se acordase retomar el compromiso de impulsar la construcción de las</i>	

redes transeuropeas de transporte. Sin embargo, se queja de que en el catálogo de proyectos hasta el año 2020, en el que ha tenido una participación muy importante la señora Palacio, como vicepresidenta de la Comisión, no se incluye ninguna propuesta que recoja la insularidad alejada, ni ningún eje que comunique los archipiélagos europeos. Explica que Canarias es frontera sur de Europa y apuesta por propiciar una cohesión territorial, económica, social y política; por eso presentan esta interpelación en la línea de saber si el Gobierno tiene previsto proponer en el seno de la Comisión un eje transinsular que recoja el archipiélago canario.

Contesta el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández), en nombre del Gobierno. Considera especialmente oportuna la interpelación porque le da pie para dar cuenta de los últimos avances en materia de redes transeuropeas de transporte. Explica las conclusiones de la Presidencia del Consejo celebrada los días 16 y 17 de octubre, que supusieron un nuevo impulso para las redes transeuropeas de transporte dentro del marco de iniciativa para el crecimiento. Da cuenta asimismo de las propuestas y de los proyectos prioritarios, haciendo hincapié en los que tienen interés para España, y añade que uno de los pilares de la política de integración de los sistemas nacionales de transporte se ha basado en el impulso al transporte marítimo portuario, de especial significación para una región insular ultraperiférica como es Canarias. En resumen, manifiesta que España está desarrollando una política activa de desarrollo del transporte marítimo y de los puertos en el contexto de la política común de transportes, consciente no sólo de la importancia que ello representa como alternativa a nuestra colectividad terrestre con el resto de Europa sino también del carácter estratégico que el transporte marítimo representa para comunidades insulares, como es el caso de la comunidad canaria.

Replica el señor Rivero Baute, duplicando el señor ministro de Fomento.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas 15391

Presenta la interpelación urgente el señor Segura Clavell, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que su interpelación está en la línea que su grupo viene planteando ante las Cortes Generales sobre la temática vinculada al problema actual del transporte en todos sus modos. Se refiere al informe

del grupo de alto nivel sobre las redes transeuropeas de transporte, de 27 de junio de este año, conocido como informe Van Miert, que contiene una lista de 22 proyectos prioritarios para la red transeuropea del transporte para el año 2020, proyectos que han de estar definidos con objeto de poder recibir fondos europeos, pero denuncia que dentro de esa lista hay dos apartados, uno en el que figuran 18 proyectos que podrán iniciarse antes del año 2010, y otro en el que figuran cuatro proyectos que se consideran prioritarios, pero que no están suficientemente maduros como para iniciar las obras antes de 2010. Tras explicar los diferentes proyectos prioritarios declarados de interés europeo que afectan a España, difiere totalmente de las palabras anteriores del señor ministro en cuanto a que Canarias queda recogida en el proyecto número 21, autopistas del mar, y anuncia que su grupo lo enmendará en el Parlamento Europeo y hará una resolución en esta Cámara para corregirlo, esperando en la contestación del señor ministro razonamientos sólidos y no meramente literarios como, dice, ha expuesto en la interpelación anterior.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández), reiterando la oportunidad de esta interpelación en relación con las redes transeuropeas, pero considera que el señor interpelante tiene una difusa concepción de las redes transeuropeas y una complicada delimitación de lo que son las responsabilidades nacionales y las responsabilidades de la política transeuropea de transporte. Explica los proyectos prioritarios que, de salir adelante la iniciativa de la Comisión, resultarían incorporados y que afectan específicamente a España, entre los que figuran las dos autopistas europeas del mar, y que han salido adelante gracias al trabajo diplomático, a pesar de la opinión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de la representación española. Termina su intervención afirmando que, a pesar de los esfuerzos por negar la evidencia del Grupo Parlamentario Socialista, España está contribuyendo de forma decisiva al impulso de la red transeuropea de transportes y lo está haciendo con importantes beneficios para los intereses europeos, aportando consideraciones que tienen mucho más que ver con una auténtica política europea que con una política de intereses nacionales, defendiendo como hay que defender los intereses españoles en el marco de esa política transeuropea, y por eso, añade, se están produciendo avances en los proyectos más transcendentales para España, que es la permeabilización multimodal de los Pirineos o la apuesta por las autopistas del mar.

Replica el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor ministro de Fomento.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos 15397

El señor **Sánchez i Llibre** presenta en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) esta interpelación para conocer de primera mano cuáles son las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para potenciar la creación de un marco social, administrativo y fiscal básicamente para los trabajadores autónomos, así como una serie de cuestiones a las que se referirá más adelante y con las que el Gobierno y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara están muy comprometidos. Aunque reconoce que se acaba de aprobar un real decreto sobre medidas económicas, en el que se tratan aspectos muy positivos para las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos, su grupo no quiere dejar pasar ninguna oportunidad, y queda poco tiempo, para que esta legislatura sea la legislatura de los autónomos, de las microempresas y de los emprendedores. Por eso quiere volver a denunciar, como lo hizo la semana pasada en el debate del real decreto, que el Gobierno del Partido Popular está incumpliendo reiteradamente a lo largo de este período de sesiones algunos aspectos muy importantes que se aprobaron en la subcomisión para impulsar todas aquellas medidas del estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, y se pregunta si el Gobierno no estará guardando el cumplimiento de estos compromisos para la campaña electoral del año 2004, lo que, considera, sería una burla para los grupos parlamentarios que llegaron a esos acuerdos.

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Hacienda (**Montoro Romero**). El Gobierno, dice, es totalmente consciente de la importancia de los trabajadores autónomos en la economía española, ya que el número de afiliados al régimen de autónomos supera ya los 2,7 millones y ha supuesto un aumento de más de 450.000 trabajadores por cuenta propia en los últimos siete años, por lo que buena parte de la creación de empleo ha discurrido por esa vía. A continuación pasa a explicar los cambios en la normativa que afecta al empresario y profesional autónomo, para tratar de adaptarla a sus características diferenciales, así como las medidas adoptadas en el ámbito económico, social, fiscal y adminis-

trativo. Considera que el Gobierno del Partido Popular llega al final de esta legislatura habiendo cumplido el programa electoral y los compromisos que adquirieron frente a los trabajadores autónomos y frente a la pequeña y mediana empresa, y afirma que precisamente por la buena evolución económica del país, el saneamiento de las finanzas públicas constituye la puerta franca y abierta para seguir progresando en el conjunto de estas políticas.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU RESPALDO A LA ESTRATEGIA DE LA GUERRA ANTICIPATORIA DESPUÉS DE LOS ÚLTIMOS GRAVES ACONTECIMIENTOS EN LA POSGUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/002203.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 11, que formula el señor diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿mantiene usted la sesuda formulación de la guerra anticipatoria en las actuales condiciones de la guerra de Irak?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno considera su deber intentar anticiparse en todo caso a cualquier acción terrorista que pueda producirse, emprendida desde dentro o desde fuera de nuestro territorio.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, su política exterior oscila entre el complejo de inferioridad respecto a la política exterior norteamericana de su amigo Bush y la mentira para los ciudadanos. El complejo de inferioridad se ve claramente en la formulación de la guerra anticipatoria, que es una mala traducción, una traducción literal del inglés con relación a la guerra preventiva de su amigo Bush. No parece muy oportuno utilizar el término guerra anticipatoria cuando en estos momentos está fracasando claramente en Irak, donde ha aportado en primer lugar destrucción y en segundo lugar desestabilización de la zona y más guerra todavía, por si esta no era suficiente en Oriente Medio.

La pregunta, señor Aznar, es en relación con la guerra preventiva, qué tiene eso que ver con lo que ocurre hoy en el mundo, cuando todo el mundo mira a la Unión Europea y a Naciones Unidas para que formulen salidas sobre la base del derecho internacional y de la diplomacia preventiva y no de la guerra preventiva. Lo peor de su política exterior, señor Aznar, es la mentira. En estos momentos está usted mintiendo a los ciudadanos cuando habla de llamar a consultas, cuando su ministra de Asuntos Exteriores habla de mudanzas, cuando en realidad nos encontramos ante una política de evacuación del personal español en la zona, porque somos fuerza ocupante y porque estamos en una situación de inseguridad frente a la resistencia iraquí. Esa es la realidad, señor Aznar. En todo caso, si usted quiere, llame a consultas, pero hágalo no solamente al personal civil sino también a todos los militares desplegados de manera ilegal en la guerra de Irak por parte de su Gobierno. Llámenlos ustedes a consulta y no esperen a que tengan que marcharse con Estados Unidos, no esperen a las próximas elecciones de su amigo Bush o a que cambie la opinión pública en Estados Unidos, no vaya a ocurrir lo mismo que con el señor Gallardón, que ha mostrado al Gobierno y al Partido Popular la verdadera realidad de su política fiscal, y ahora ustedes no saben si llamarle a consultas o bien proponerle la evacuación o bien, como hace el señor Rajoy, el sucesor, proponerle el funambulismo. Es decir, ni sí ni no, sino todo lo contrario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no ha apoyado ningún tipo de guerra anticipatoria. En relación con Irak puede S.S. decir lo que le parezca oportuno y enjuiciarlo como quiera menos calificarlo —después de tantas resoluciones del Consejo de Seguridad y de tantos informes de inspectores— de una intervención preventiva o de una intervención anticipatoria.

Lo que sostiene el Gobierno y lo que yo he sostenido es que ante la comprobación y ante la posibilidad de una acción terrorista contra nuestro país o contra compatriotas nuestros, no solamente es legítima una intervención anticipatoria, sino que es obligada, y eso lo voy a defender, señoría, en todo caso y me gustaría saber, dicho de otra manera, cuál sería su posición, porque yo le digo la mía. Si yo o el Gobierno tenemos noticias de que se puede producir una acción terrorista contra intereses de España o contra España desde dentro o desde fuera de nuestro país, haremos lo posible por impedirlo. Si S.S. tiene vocación de Gobierno —que a lo mejor la tiene, habida cuenta de la unidad de acción de la izquierda— quizá me dirá, según su interés y según lo que está diciendo, que esperaría a que se produzca un atentado, no para intervenir, sino simplemente para lamentarlo. Yo defiendo, señoría, el plan estratégico de la Alianza Atlántica, de la Unión Europea y de España, y, le digo más, procuro defender el sentido común. Puede usted estar en desacuerdo con los tres primeros planes, pero al último, al sentido común, le conviene acercarse, aunque sólo sea en alguna ocasión de vez en cuando, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002183.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Gracias, señora presidenta.

En los comienzos del siglo XXI la modernidad y la prosperidad de los países desarrollados depende de un crecimiento económico sólido, de unas políticas sociales realistas, pero sobre todo dependen de los compromisos políticos y financieros que existan con el impulso de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica. Entendemos que el gasto público en I+D+I debe servir para potenciar la investigación básica, para conseguir, ampliar y mejorar las infraestructuras científicas, para promover la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo, para integrar definitivamente la iniciativa pública y privada y, por tanto, para acelerar la necesaria convergencia de España con la Unión Europea. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron en el

año 2000 en Lisboa convertir a Europa durante esta década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica de todo el mundo. En línea con esta estrategia sabemos que el Gobierno ha hecho una decidida apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. El Gobierno que usted preside ha demostrado este compromiso, no sólo ya con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha ayudado a coordinar las políticas en esta materia, sino con verdaderas acciones que han dado como resultado que desde 1997 los indicadores relacionados con la I+D+I han experimentado un espectacular aumento, todo ello sin olvidar la situación de desventaja con la que partíamos desde 1996 respecto a los países de nuestro entorno. Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que nos queda por recorrer un largo camino para poder salvar definitivamente esas desventajas y de la importancia que las políticas de investigación y desarrollo tienen para nuestro crecimiento presente y futuro. Por todo ello, señor presidente, ¿qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para continuar el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España?

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno ha otorgado la máxima prioridad estratégica al impulso de la investigación científica y del desarrollo tecnológico. Con este objetivo se elevó el rango de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología y se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Le facilitaré a S.S. y a la Cámara algunos datos y posteriormente marcaré los objetivos.

El presupuesto del Estado destinado a la función de investigación se ha multiplicado por 3,5 entre los años 1996 y 2003. Para el próximo año 2004 el crecimiento previsto es del 9,5 por ciento. El 94 por ciento de los centros educativos cuenta con acceso a Internet, que es un porcentaje superior a la media europea, y también rebasamos los indicadores comunitarios en porcentajes de hogares con ADSL, aunque evidentemente existen otros factores, otras circunstancias y otros aspectos en los que claramente debemos avanzar más y ese es nuestro objetivo. Tenemos también el marco más favorable desde el punto de vista fiscal para la inversión privada entre los países que forman parte de la OCDE. Tenemos la intención de dar dos nuevos pasos con carácter inmediato: el primero, la aprobación del Plan nacional de investigación y desarrollo 2004-2007, que dotará de nuevos objetivos y de mayores recursos a la investigación y al desarrollo en España, y el segundo, aprovechar de una manera más eficiente las venta-

jas fiscales, creando unas certificaciones de gasto empresarial en investigación y desarrollo que tengan justamente esas consecuencias fiscales. Eso facilitará las inversiones empresariales en investigación, desarrollo e innovación y, en consecuencia, será un avance en los objetivos que sé que preocupan tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Gobierno.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ IMPIDE SU GOBIERNO QUE SE CONOZCA LA VERDAD SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42 EN EL QUE MURIERON 62 MILITARES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002193.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Aznar, ustedes afirmaron que harían todo lo que estuviera en su mano por ayudar a las familias de los militares fallecidos en el accidente del Yakolev 42. Los hechos, señor presidente, demuestran todo lo contrario: malos gestos, descalificaciones hacia las familias, promesas incumplidas, informaciones contradictorias, ocultación de datos. Fíjese, esto lo dice un general del Ejército español, padre de uno de los militares fallecidos.

Usted suele invocar mucho el patriotismo, señor Aznar. Le diré cuál es el concepto de patriotismo para todos nosotros: tener el coraje de buscar la verdad, aunque a uno le perjudique, como le exigen los familiares de los militares fallecidos. (**Aplausos y protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor presidente, tiene la palabra a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero decirle, señor diputado, que el Gobierno no solamente no impide sino que facilita la aclaración y tiene el máximo deseo de que se conozcan todas las circunstancias en torno al trágico accidente del Yakolev. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Por eso, señor presidente, se niegan a que haya una comisión de investigación parlamentaria, por eso ponen obs-

táculos en la Audiencia Nacional a la denuncia de sus familiares. En la denuncia presentada por los familiares se citan hasta trece irregularidades graves de aquel trágico vuelo: contratación ilegal, irregularidades en torno al programa y plan de vuelo, defectuoso funcionamiento de prestaciones esenciales del avión, prolongación de jornada de la tripulación, mal funcionamiento de las cajas negras, contradicciones sobre el repostaje del combustible, etcétera. Podría seguir, pero lo más grave es que el Gobierno negó que hubiera habido quejas antes del accidente. Después se demostró que eso era falso, que las hubo y atinentes a la seguridad de los aviones. Ustedes, a pesar de eso, les siguieron enviando en los mismos. Si, como dice otro familiar de un fallecido, sólo les queda el consuelo de la verdad, ¿por qué se la niegan? Por cierto, ¿tiene alguna opinión al respecto, señor Rajoy? **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Dado que no tengo ninguna confianza en que ustedes atiendan las peticiones de los familiares, al menos le exigiré algo, señor Aznar: jamás vuelvan a presumir ustedes de superávit presupuestario, de que les sobra dinero, después de enviar a nuestros militares en esos aviones basura... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. ¡Señor Isasi!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: ...en esos aviones inseguros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le vuelvo a reiterar que el Gobierno no solamente no interfiere, sino que está facilitando todo lo que puede la aclaración de las circunstancias en que se produjo el accidente. Hay dos investigaciones abiertas, una técnica, constituida por una comisión internacional creada al amparo de las normas del derecho internacional, y otra judicial, desempeñada por las autoridades turcas, que es el país donde desgraciadamente se produjo el accidente. Ni la una ni la otra han terminado sus trabajos y, por tanto, no se puede establecer ningún tipo de conclusión definitiva. Sí deseo, personalmente y en nombre del Gobierno, que se haga lo antes posible y que naturalmente se conozcan todas las circunstancias, porque tengo la convicción moral, señoría, de que algunas personas que han dicho algunas cosas —entre otras, usted— van a tener que pedir excusas y disculpas por haberlas dicho. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En segundo lugar, el Gobierno ha colaborado y colaborará con las autoridades competentes y ha designado tres expertos españoles, dos de ellos compañeros de los militares fallecidos, para que trabajen en todas las investigaciones. En tercer lugar, el Gobierno comparte y hace suyo el dolor de las familias de las víctimas. Se ha procurado en todo momento atenderlas e informarlas y si en algún caso no lo hemos conseguido, tengo que decir que lo lamento profundamente. Lo que no le acepto de ninguna manera, señoría, es que juzgue usted los sentimientos del Gobierno. Sentimientos por sentimientos, nos quedamos con los nuestros, que son de ayudar a las familias, y no con los suyos, que son de intentar aprovechar el dolor de éstas y el de una catástrofe para sacar réditos políticos, señor Caldera. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Dicho eso, nosotros, señoría, somos personas bastante humildes... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Nosotros, sí, señoría, somos personas bastante humildes y podemos aceptar... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente, por favor.

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ...somos personas bastante humildes y podemos aceptar hasta lecciones de patriotismo de su señoría, pero, fíjese, aceptar exigencias de respeto a la verdad de quien ha acreditado ante esta Cámara que es capaz de manipular documentos, eso no, señoría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Otros señores diputados: ¡Fuera!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN CUANTO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EUROPEO EN LA NUEVA UNIÓN AMPLIADA? (Número de expediente 180/002184.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. (**Continúan los rumores.**)

Señor Mancha, guarde silencio.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Guillermo Martínez Casañ. (**Un señor diputado: ¡Que sea fácil!**)

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, si por algo se ha acreditado España en los últimos años ha sido por su capacidad de liderazgo y de hacer propuestas en el seno de la Unión Europea. (**Un señor diputado: ¡Fuera!—Rumores.**) La España de los últimos años es un país mayor de edad en Europa que sin complejos y sin tapujos sabe hacer propuestas respecto al proceso de construcción europea, sabiendo que es perfectamente compatible defender el interés de España y los intereses generales de Europa. En este sentido quiero recordar como España fue líder en la propuesta del proceso de Lisboa, que tantos y tan fecundos servicios ha dado a nuestro proceso de construcción europea. A partir de entonces hemos participado en numerosos procesos: en la Europa del tercer pilar, en la Europa del euro, etcétera.

Hace algún tiempo, el presidente del Gobierno —el señor Aznar— señaló la conveniencia de reflexionar sobre la presidencia del Consejo Europeo en una Europa que pronto sería una Europa a 25, una Europa unificada, en la que se debería velar para que el peso del proyecto que lideramos fuera acorde con su capacidad de influencia en el mundo y para que el Consejo Europeo tuviese una visibilidad y una presencia en el mundo que no tiene en este momento. Aquella reflexión del presidente del Gobierno se plasmó con posterioridad, señor ministra de Asuntos Exteriores, en las conclusiones del Consejo de Sevilla. En estos momentos, nadie mejor cualificado que usted, señora ministra, que es tan profunda conocedora de la Convención y de la Conferencia Intergubernamental, para saber dónde nos encontramos respecto a los cambios que se deben producir en cuanto a la presidencia del Consejo Europeo. Es un asunto de la máxima importancia para la visibilidad de Europa en el futuro. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿cuál es la posición de España en cuanto a la presidencia del Consejo Europeo en la nueva Europa ampliada? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora Gallizo!
Gracias, señor Martínez Casañ.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muchas gracias también por su pregunta, que me permite suscribir con usted la política del Gobierno, política de avances al haber batallado no sólo con palabras y con pancartas sino con hechos, con debates y con propuestas en Europa en tantos ámbitos, en el del bienestar económico, en el de la justicia, en el de la seguridad y también en el ámbito de la eficacia. Efectivamente en esta Europa a 25 tenemos que ser conscientes de que el funcionamiento del Consejo en general y del Consejo Europeo en particular requiere algunas modificaciones y España ha respaldado esta propuesta de la Convención —como ha hecho con todas las propuestas que son debatidas y reflexionadas— sobre la creación de una presidencia del Consejo Europeo estable, creación que sería por elección por mayoría cualificada del Consejo, cuyas funciones serían de coordinación y de impulso de los trabajos del Consejo Europeo, de seguimiento de los acuerdos junto con la Comisión Europea y de preparación de ese trabajo, además de representación de Europa, como muy bien ha dicho S.S., en el ámbito exterior. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Es cierto que se han suscitado algunas dudas sobre el posible solapamiento de tres figuras: la presidencia de la Comisión Europea, la figura que se crea del ministro de Asuntos Exteriores y esta presidencia del Consejo Europeo. En opinión del Gobierno, son perfectamente compatibles y la presencia de este Consejo Europeo estable es uno de los grandes avances, de las mejores propuestas institucionales que ha formulado la Convención, por cierto perfectamente compatible con los acuerdos de Niza.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ REPERCUSIONES TENDRÁ PARA ESPAÑA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO POR EL PARLAMENTO EUROPEO? (Número de expediente 180/002185.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro. (**Rumores.**)

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Gil Lázaro, por favor, no se va a oír su intervención mientras no haya un mínimo de silencio en la Cámara. Ruego a todas SS.SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio durante la sesión de control. **(Pausa.)**

Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En los últimos años la acción positiva realizada por los gobiernos socialistas, la acción positiva realizada por los gobiernos del Partido Popular, el común acuerdo, el compromiso de consenso entre los grupos democráticos de este país han permitido, como no podía ser de otra forma, situar a las víctimas del terrorismo en el eje, en el centro de la política que en la lucha contra el terrorismo —no solamente en el terreno legal o policial sino fundamentalmente en el terreno moral y ético— les correspondía. Del esfuerzo común de todos los demócratas de este país y del esfuerzo común de todos los gobiernos demócratas que lo han sido en este país, hoy afortunadamente las víctimas del terrorismo gozan de la consideración moral, del reconocimiento y de las medidas asistenciales que sin lugar a dudas a todos nos exigía su sacrificio. En ese sentido nos parece muy importante ampliar siempre los márgenes de reconocimiento y de solidaridad. La tramitación ante esta Cámara en su momento de la Ley de víctimas, la aceptación de una iniciativa en el debate sobre el estado de la nación, la puesta en marcha el pasado lunes en esta misma Cámara de la subcomisión de víctimas del terrorismo y recientemente la aprobación por el Parlamento Europeo de una iniciativa muy importante en la que Gobierno español, grupos parlamentarios españoles en el Parlamento Europeo, fuerzas políticas democráticas españolas, todos de consuno somos protagonistas, van a permitir ampliar como decía esos márgenes de reconocimiento y de asistencia. Por eso, señora ministra, le pregunto ¿qué repercusiones tendrá para España la creación de un programa piloto de solidaridad con las víctimas del terrorismo recientemente aprobado por el Parlamento Europeo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado. Yo creo que el consenso sobre el hecho claro del reconocimiento y de dar voz a las víctimas del terrorismo, el compromiso claro de las instituciones y de la sociedad con ellas son elementos esenciales para luchar contra el terrorismo. Por tanto toda medida, todo acuerdo, toda iniciativa institu-

cional en ese sentido debe de ser bienvenida. La iniciativa del Parlamento Europeo, que saludamos y valoramos desde el Gobierno, se inscribe en una corriente ya larga, que es la trayectoria marcada por dicho órgano. Permítanme que les recuerde una frase de Nicole Fontaine, presidenta del Parlamento Europeo, que lanzó este tipo de iniciativas, cuando decía: cada vez que un ciudadano español cae víctima del terrorismo de ETA es un ciudadano europeo que cae víctima del terrorismo de ETA y por tanto nos concierne a todos. Pues bien, en ese marco, al igual que el señor diputado, yo quiero destacar la importancia de esta iniciativa del Parlamento Europeo; una iniciativa consensuada y promovida de común acuerdo por los dos grupos mayoritarios del Parlamento y los dos grupos mayoritarios de esta Cámara. Como decía, se inscribe en una trayectoria larga en la que podemos destacar la definición común de terrorismo, la orden de detención y entrega y el programa de lucha contra el terrorismo de la Unión Europea. Por tanto estamos de nuevo de enhorabuena. El Parlamento Europeo ha sabido ser pionero en reflejar lo que es la preocupación de los ciudadanos europeos y esta iniciativa tiene otro marco en el que hay que inscribirla, que es el marco de Naciones Unidas. Ahí, España, desde la presidencia del comité contra el terrorismo, ha llevado a reflexión iniciativas que van en este mismo sentido y en las que concordará la civilización, puesto que, al final, la lucha que tenemos es la lucha de la civilización contra la barbarie.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿EN QUÉ MEDIDA HA INFLUIDO SEGÚN USTED EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DE DONANTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK EN EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN ESTE PAÍS? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/002194.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, sus declaraciones sobre Irak en los últimos tiempos se pueden resumir como las tres íes: innecesarias, irresponsables y sobre todo insuperables, aunque sobre este último punto tengo mis dudas, porque usted cada día se supera a sí misma. Por eso quiero que me responda en qué medida ha influido, según usted, el resultado de la Conferencia de donantes para la reconstrucción en la escalada de la violencia en Irak.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, podríamos decir que irresponsable, y empieza por i, es la actitud del grupo al que usted pertenece en todo lo que es la política internacional (**Rumores.—Aplausos.**) y además podría añadir que están absolutamente despegados... (**Risas.**), sí, despegados de lo que es la corriente general del resto de las formaciones políticas del mismo origen que ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora Olmedo, guarde silencio!

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, el terrorismo no tiene excusas y no tiene más motivos que la creación del caos y socavar lo que son las reglas de nuestra convivencia. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Me alegro de que ahora rectifique, señora ministra, porque tal y como auguramos los que estuvimos siempre en contra de esta guerra ilegal e injusta, la situación de Irak no se ha estabilizado después de la guerra. El atentado contra la sede de la Cruz Roja, que fue brutal, como todos, además era un atentado contra un estamento exclusivamente humanitario. Por eso pretender relacionar la Conferencia de donantes y su resultado con esa escalada de violencia es cuando menos extravagante y en política, señora ministra, la extravagancia no es aconsejable, sobre todo si sale de boca de la ministra de Asuntos Exteriores, porque entonces se convierte en inoportuna, y si además se refiere a la situación en Irak y a un atentado que costó 40 muertos, entonces es inadmisibile. Es evidente que la violencia que se vive en Irak no tiene nada que ver con el evento de la Conferencia de donantes, porque tampoco tuvo nada que ver con el atentado contra la sede de Naciones Unidas en agosto ni con los asesinatos que hubo después. No responden a ninguna conferencia internacional, responden a algo mucho más profundo desgraciadamente, al odio, a ese odio que ya advertimos en esta Cámara los que nos opusimos a esta guerra ilegal e injusta. Señora ministra, la comunidad internacional no ha ganado nada con esta guerra porque el mundo no es más justo después. Pero tampoco han ganado nada los iraquíes, porque hoy no está nadie seguro en Irak: ni la población civil ni los militares ni la Cruz Roja ni nadie, señora ministra. Pero, ¿sabe qué es lo peor? Lo peor ha sido su papel y el de su Gobierno en esta pesadilla, que ha sido inadmisibile, cada día

con una declaración peor; los españoles leen cada día atemorizados las páginas de las noticias internacionales porque no saben lo que va a decir su ministra. Conocemos las palabras de la ministra y las del presidente del Gobierno, la pregunta es: ¿Qué piensa el señor Rajoy de todo esto? ¿Tiene opinión? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, la Conferencia de Donantes ha sido un gran éxito y esto es una buena noticia para la comunidad internacional y sólo la irresponsabilidad —que empieza con i, como le decía— de su partido puede hacer que se plantee esta pregunta de esta manera. (**Protestas.**) Indudablemente los terroristas no necesitan ninguna causa ni motivo; el motivo y la causa son ésas. Qué duda cabe que para los terroristas es una mala noticia que las cosas vayan bien en Irak y así lo han demostrado atentando —como S.S. bien ha dicho— contra las instituciones internacionales y contra los iraquíes.

Permítame que añada otra cuestión a algo que sólo se puede decir desde la irresponsabilidad: que los iraquíes no han ganado nada. Señoría, han ganado la libertad... (**Protestas.—Rumores,**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí, señorías. En su grupo probablemente defienden desde la pancarta que con Sadam se vivía mejor. (**Protestas.—La señora Chacón Piqueras: ¿Qué está diciendo?**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Pero no es el planteamiento de la mayoría de los iraquíes que les aseguro que valoran en gran manera la seguridad que tienen de que un golpe en la puerta por la noche no es que se vienen a llevar al marido o al hijo, que aparezca en una fosa con las manos atadas y enterrado vivo.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE ASUNTOS**

EXTERIORES SU AFIRMACIÓN SOBRE LA POSESIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA POR EL ANTERIOR RÉGIMEN IRAQUÍ Y SU INDUDABLE DISPOSICIÓN A USARLAS? (Número de expediente 180/002195.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora ministra, está usted en el Parlamento y no en un mitin del Partido Popular. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**) Usted apoyó la guerra porque dijo que Irak tenía armas de destrucción masiva y que se disponía a usarlas. Si yo le digo, señora ministra, que este bote que tengo aquí en mi mano contiene ántrax, ¿usted qué haría? ¿Saldría despavorida ante mi irresponsabilidad? ¿Gritaría: hay evidencia, no más tiempo, no más inspectores? No busque al señor Rajoy porque no está, no sabe, no contesta, ha sido evacuado o está envasado al vacío. (**Risas.—Rumores.**) Vacío, señora ministra, es lo que hay aquí; lo que vendieron ustedes, aire.

Por eso le pregunto: ¿Mantiene su afirmación sobre la amenaza de Irak o reconoce que era injustificada? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Le recordaría al Grupo Socialista que para mitin el que están dando ustedes; no han respetado ni la más mínima cortesía parlamentaria y he tenido que hablar mientras estaban montando bulla. (**Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Estrella, no saque el tubo de ántrax, porque la posición del Gobierno no está basada en un tubo de ántrax, sino que está basada, como he tenido ocasión de repetir reiteradamente, en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular en la Resolución 1441. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora ministra, no falsee la realidad. Los inspectores pidieron más tiempo. Los miembros del Consejo pidieron más inspectores y ustedes se engancharon de una pancarta en las Azores para convocar la guerra. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡La pancarta la lleváis vosotros!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Usted dirá hoy que las armas no tienen entidad desde el punto de vista del Gobierno. Eso es lo que dijo sobre el asesinato de José Couso. (**Un señor diputado: ¡Qué pesadito eres!**) Pero la situación es muy grave y yo le pido que asuma, sin complejos ni mentiras, con humildad, la situación y que comparta con el Parlamento, si es preciso a puerta cerrada, el análisis, el seguimiento de esa situación tan grave del papel de España, de Naciones Unidas, de la situación de nuestras fuerzas allí, porque están en juego vidas de españoles. El resultado de su irresponsabilidad es hoy el caos, la inestabilidad y la creciente inseguridad. Tanto que, según dicen usted y Aznar, han evacuado al personal no indispensable para evacuar consultas con ellos. Yo no sé si eso es diplomacia sin complejos. Para mí eso es diplomacia sin cerebro. Lo que espero y deseo es que no tengan que evacuar también consultas con los soldados españoles desplazados allí.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Estrella, no falsee usted la realidad (**Protestas.**) Permítanme, leo: Resolución 1441, aprobada por unanimidad de los Quince: El Consejo de Seguridad, reconociendo la amenaza que el incumplimiento de Irak de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción masiva y misiles plantean para la paz.. Resolución 1483, también aprobada por unanimidad, esta vez de Catorce, reafirmando la importancia de eliminar las armas de destrucción masiva iraquíes y, en su momento, confirmar el desarme de Irak. Esa es la realidad por mucho que ustedes la quieran tergiversar. (**Rumores.**) Ese es el consenso internacional respaldado por la Liga Árabe, por la Unión Europea y, por cierto, por ustedes en algunas propuestas en este Parlamento y por la Internacional Socialista, asimismo, que dijo exactamente y leo: (**El señor Estrella Pedrola: ¡Léalo entero!**) Lo dejo para que se incorpore a actas. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Subraya que la misión debe lograr el desarme total de las armas de destrucción masivas, químicas, bacteriológicas, radiológicas y nucleares... Y sigue. Queda para que se incluya en acta.

Respecto de la misión en Irak, en Irak está todo el personal diplomático. Lo que estamos haciendo es reafirmar nuestra presencia y cambiar de una cancillería a otra nueva que nos permitirá un trabajo mejor y más eficaz. **(Rumores.)** Los diplomáticos están ahí y únicamente está en Amman personal técnico y auxiliar, no indispensable en el traslado que se va a hacer de una sede a otra, señor diputado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/002188.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. Pregunta número 21, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Como SS.SS. saben, la comarca del Campo de Gibraltar, abandonada a su suerte durante muchos años por la nefasta gestión del Partido Socialista **(Protestas.)** está integrada por los municipios de Algeciras, Tarifa, Los Barrios, Gimena, Castellar, San Roque y la Línea. Comarca situada en el sur de Andalucía en la que el desarrollo industrial y tecnológico ha sido muy complejo, lo que aconseja la adopción de medidas de promociones especiales que favorezcan el aprovechamiento de las potencialidades existentes. Señorías, sabemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha un programa específico para esta comarca de planteamiento similar al programa de reindustrialización vigente en el ámbito geográfico nacional desde 1997 —antes el Partido Socialista no adoptó ningún plan especial para el Campo de Gibraltar— que, como saben ustedes, va a tener continuidad en el próximo año. Los objetivos de dicho programa son, por un lado, el fomento de la constitución de infraestructuras básicas, tales como parques tecnológicos, suelo industrial o acceso a redes de transporte y de telecomunicación y, por otra parte, el apoyo a la puesta en marcha y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo productivo industrial. En este sentido, se presta especial atención a proyectos que impliquen el fortalecimiento y la diversificación de la estructura industrial, la integración de esfuerzos de varias empresas, la creación de puestos estables de trabajo, la incorporación de

procesos de alto contenido tecnológico y la instalación y ampliación de actividades de sectores emergentes.

Después del estudio de lo conseguido hasta ahora, se puede concluir que el balance con este programa es positivo, tremendamente positivo, por lo que se considera de gran interés conocer las previsiones del Gobierno sobre la dinamización tecnológica y la reindustrialización de esta comarca. Es por lo que le pregunto, señor ministro de Ciencia y Tecnología, qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la reindustrialización de la comarca del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar a S.S. que para el Gobierno es una prioridad la dinamización tecnológica e industrial del Campo de Gibraltar. Lo ha sido a lo largo de los últimos años y sin duda lo es también en el año 2004 y, de una manera clara, con un plan especial de dinamización tecnológica e industrial. El objetivo es que el Campo de Gibraltar mejore de manera permanente sus indicadores de clima industrial, como lo está realizando el conjunto de España en los últimos años. En esa línea, el indicador de clima industrial, en el mes de octubre, en el conjunto de España ha aumentado 2,8 puntos respecto al mes de septiembre. Eso supone consolidar una diferencia con relación al año anterior de 5,1 puntos y, por tanto, significa que el sector industrial en el conjunto de España y en la comarca del Campo de Gibraltar está contribuyendo a la sostenibilidad del crecimiento económico de España y a nuestro diferencial de crecimiento económico con Europa.

Nuestra prioridad para el año 2004, como decía, es que haya un programa de dinamización tecnológica y reindustrialización en el Campo de Gibraltar, con un importe de 30 millones de euros, 30 millones que van a ser recursos financieros dedicados fundamentalmente a dos objetivos. En primer lugar, infraestructuras básicas que mejoren el desarrollo tecnológico de la comarca como parques tecnológicos o redes de transporte y telecomunicaciones, pero también impulsar iniciativas industriales de alto contenido tecnológico que favorezcan el establecimiento de empresas que generen alto valor añadido y que, por tanto, puedan ser el motor del desarrollo industrial en la comarca del Campo de Gibraltar a lo largo de los próximos años. De esos 30 millones de euros, 21 se van a dedicar fundamentalmente a actuaciones de dinamización tecnológica pura y 9 millones van a continuar atendiendo y desarrollando las actuaciones tradicionales de carácter reindustrializador. Nuestra prioridad, señorías, es que en el

año 2004 se dé un fuerte impulso al desarrollo tecnológico, a la innovación y al crecimiento de alto valor añadido en la comarca del Campo de Gibraltar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS OPERADORES DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE BARCELONA EN LO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES? (Número de expediente 180/002182.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde hace ya varios meses se viene arrastrando un grave problema, con importantes repercusiones económicas, que afecta a la comunidad portuaria de Barcelona. Afecta también a otros puertos del Estado, pero principalmente al de Barcelona. Se trata de la escasez de medios personales y materiales que la Administración general del Estado dedica a una función tan importante como es la sanidad exterior, en concreto los destinados a la realización de analíticas de algunos productos perecederos de importación. Ante esta situación, señora ministra, le pregunto qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar esta problemática.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno da respuesta cumplida a todas sus competencias en el puerto de Barcelona, por un lado asegurando y protegiendo la salud de los ciudadanos mediante exhaustivas analíticas de los productos alimenticios que entran en el puerto y, por otro, asegurándose de que los resultados se obtengan con la mayor premura posible, pues es plenamente consciente de la

importancia de la rapidez de los análisis para los operadores portuarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no estamos de acuerdo con el conjunto de su respuesta. Entendemos que esa es su voluntad, que es una función que cumplen parcialmente, pero a fecha de hoy, y sin prejuzgar lo que pueda pasar en el futuro, el Gobierno —no el Ministerio de Administraciones Públicas ni el Ministerio de Sanidad y Consumo, sino el Gobierno en su conjunto— ha sido insensible a las peticiones de la comunidad portuaria de Barcelona del Colegio de Aduanas, de la Autoridad Portuaria y, en definitiva, de toda la comunidad portuaria. Consideramos que es urgente plantear la reforma de la seguridad exterior, pero hasta que esto no llegue, el Gobierno tiene la obligación de dar una solución definitiva al cuello de botella que está estrangulando un sector productivo de primer nivel.

Señora ministra, deben ustedes poner más medios, más recursos y más funcionarios. Hay que incentivar la labor de los funcionarios, porque no puede ser que determinadas analíticas, cuyos resultados de obtienen normalmente en 3 ó 4 días, se obtengan a los 12, 13 e incluso a los 14 días. En el puerto de Barcelona, en sus operadores, y en otros puertos del Estado estamos perdiendo competitividad con otros países y con otros puertos de la Unión Europea. Sin ir más lejos, este año el puerto de Barcelona ha dejado de analizar 1.800 partidas en relación con las del año pasado. Además los costes de movilización de las mercancías son tremendamente elevados y repercuten negativamente sobre las empresas y sobre los precios finales al consumidor.

Esperamos, señora ministra, que sus promesas sean realidad, pero entendemos que la comunidad portuaria está reclamando con urgencia una solución definitiva. Dentro de sus competencias se halla la solución a esta grave problemática que afecta no sólo al puerto de Barcelona, sino a la mayoría de puertos de interés general del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí. (**Rumores.**)

Ruego a SS.SS. que ocupen los escaños y guarden silencio, por favor, porque estamos en una sesión de control.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Señoría, el puerto de Barcelona es efectivamente uno de los puntos de entrada de mercancías procedentes de terce-

ros países más importantes de la geografía española. Para dar respuesta a esta necesidad de análisis de mercancías se firma anualmente un convenio de colaboración con el laboratorio de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, organismo público en el que participan la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. Puedo asegurarle a S.S. que este laboratorio cumple exhaustivamente todos los requisitos de calidad exigidos por la normativa vigente y dispone de un amplio catálogo de servicios. El continuo aumento de tráfico internacional de mercancías hace imprescindible que el convenio sea anual. Gracias a este requisito podemos dar cobertura a las nuevas exigencias que se van planteando a través de modificaciones de las condiciones del convenio. En concreto, estamos incorporando nuevas prestaciones que suponen el aumento del espectro de los servicios prestados y la reducción de los tiempos de respuesta. En definitiva, es una mejora del convenio que redundará en un mejor servicio. Además del citado laboratorio, se cuenta con el apoyo regular del laboratorio del Centro Nacional de Alimentación y no sólo esto, señorías, sino que, al objeto de asegurar la cobertura ante situaciones de contingencia, podemos recurrir a la colaboración de laboratorios acreditados de contrastada confianza, como Ceinal, en Barcelona.

Por último, la actividad del despacho de mercancías está funcionando relativamente bien, tanto en tiempos como en la calidad de los análisis, aunque conozco que en momentos puntuales se están produciendo ciertos desajustes. No dude de que estamos estudiando la posibilidad de mejorar los mecanismos ahora existentes para solucionarlos lo antes posible. En este sentido, en el plan de inversiones de la Autoridad Portuaria hay prevista una cantidad de 3 millones de euros para la construcción de un edificio PIF en el puerto de Barcelona, durante los ejercicios 2004 y 2005.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/002186.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señora presidenta. (**Rumores.**) ¿Qué os pasa?

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Albendea.

Adelante.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señora presidenta.

El pasado 13 de noviembre, durante la etapa de su antecesor, el señor Arenas, la Administración suscribió, en el marco de la mesa general de la Función pública, un acuerdo general sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos. Fue un acuerdo con los sindicatos y, sin duda alguna, tuvo una especial significación por lo que supuso una recuperación del diálogo entre la Administración y los sindicatos. Entre los muchos puntos que se acordaron hubo uno especialmente novedoso, que fue la implantación de un plan de pensiones para los empleados públicos de la Administración general del Estado. En el acuerdo se introduce el concepto de salario diferido, a través del plan de pensiones, que se pondrá en marcha durante el segundo año del acuerdo. Tendría sumo interés que la señora ministra informara a la Cámara sobre la situación en la que se encuentran los análisis y estudios técnicos necesarios para la implantación de dicho plan y, por ello, le pregunto: ¿Cuáles son las líneas generales del plan de pensiones de la Administración general del Estado?

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albendea.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): El acuerdo Administración sindicatos, de noviembre de 2002, incluía entre sus compromisos el de constituir un plan de pensiones en la modalidad de empleo y de aportación definida. Con este plan se siguen las recomendaciones del Pacto de Toledo en cuanto a la promoción de planes de pensiones de empleo. Beneficiará a más de 500.000 empleados de la Administración general del Estado, ya sean del ámbito de la Administración general, ya sea personal ajeno a la misma, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, magistrados, jueces y fiscales.

El plan beneficia a los empleados públicos que tengan al menos dos años de servicios, cualquiera que sea su condición, funcionarios de carrera o interinos y personal laboral. La dotación inicial para 2004 es de 54,65 millones de euros. La Administración hace una aportación inicial del 0,5 por ciento de la masa salarial, que se reparte del siguiente modo: el 75 por ciento en relación proporcional con las retribuciones básicas de cada grupo funcional y el 25 por ciento restante en relación lineal con la antigüedad. Además, los empleados públicos podrán hacer aportaciones de carácter volun-

tario. El plan tiene las siguientes características: es compatible con las pensiones públicas y las clases pasivas del Estado. Las aportaciones tienen carácter de salario diferido y cubren las contingencias de la jubilación o la incapacidad del partícipe, así como la muerte del partícipe o del beneficiario. Y, finalmente, los derechos consolidados de los partícipes podrán ser moviliados entre otros casos en el de traslado. En breve se va a constituir la comisión promotora que, con representación paritaria de las entidades promotoras del plan y de sus empleados, será la encargada de seleccionar a las entidades gestoras y depositarias y se realizará mediante concurso público, que esperamos que se convoque antes de que se acabe el año.

El Gobierno ha emprendido así un camino que creemos será seguido por las comunidades autónomas y las entidades locales. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004 autoriza a todas las administraciones públicas a realizar aportaciones a los planes de pensiones, con un tope máximo del 0,5 por ciento de la masa salarial. Esta disposición tiene carácter básico, por lo que vincula a todas las administraciones.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ FINALIDAD PERSIGUE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EL CONVENIO FIRMADO CON LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS EL PASADO 22 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002192.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Germán López Iglesias.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en su comparecencia del pasado 15 de octubre ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas nos explicó cuál iba a ser el programa de trabajo de su ministerio durante estos últimos meses de legislatura. Una parte de su intervención estuvo dedicada a la administración electrónica, la llamada sociedad de la información; es decir, la plena incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las actividades sociales y económicas, que constituye un factor estratégico esencial para garantizar el desarrollo de nuestro país en un escenario de un vertiginoso progreso de la tecnología y de la mundialización de mercados, en el que ya no es posible competir

si no es a través de productos de un alto valor añadido. En este contexto, las administraciones públicas están llamadas a desempeñar un papel fundamental para conseguir una efectiva extensión e implantación del uso de las herramientas tecnológicas entre los ciudadanos y especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno de la nación persigue la implantación de la administración electrónica mediante acciones emprendidas desde una triple perspectiva: por una parte, a través de la actuación de dotación de infraestructuras, recursos y soluciones tecnológicas, articuladas en la iniciativa estratégica Info 21; por otra, mediante actuaciones orientadas al logro de objetivos concretos de significación administrativa, considerada como condicionante y presupuesto de las administraciones electrónicas, que se estructuran en los planes generales de simplificación y, finalmente, por medio de la preparación y articulación de actuaciones, normativas que permitan una eficaz implantación de soluciones tecnológicas. Uno de los proyectos más novedosos es el sistema de notificaciones seguras, basado en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, que regula los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos; un servicio novedoso y que evitará desplazamientos, haciendo más ágiles y seguras las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.

Dentro de este marco, le pregunto a la señora ministra: ¿Qué finalidad persigue el Ministerio de Administraciones Públicas con el convenio firmado con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos el pasado día 22 de octubre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Gracias, señora presidenta.

Señorías, dentro del proceso de modernización de la Administración y de acercamiento de la misma a los ciudadanos, el ministerio ha venido dotándole de esas medidas para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, con el fin de facilitar la relación con el ciudadano mediante unos servicios más eficaces y eficientes. En esta línea de acción, el pasado 21 de febrero se aprobó el Real Decreto 209/2003, que reguló la sustitución de los certificados de papel por los certificados telemáticos, lo que supuso ya la posibilidad de sustituir cerca de 6 millones de certificados tributarios y de la Seguridad Social. Todo ello se enmarca en el plan de choque para el impulso de la Administración electrónica en España, firmado el 8 de mayo de este año con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo principal objetivo

es el de acelerar las actuaciones necesarias para ofrecer a los ciudadanos y a las empresas servicios públicos telemáticos, garantizando su accesibilidad y aumentando su calidad y eficacia. Entre las 19 medidas contenidas en el mismo está el sistema de notificaciones telemáticas seguras. Para la implantación de este sistema se firmó el día 22 de octubre un convenio con la sociedad estatal Correos y Telégrafos, por el que ésta se constituye en prestadora del servicio, aportando sus conocimientos y experiencia en el servicio de notificaciones tradicional, así como los medios técnicos necesarios para su desarrollo. El sistema de notificaciones telemáticas seguras es un servicio novedoso, que permite la asignación de una dirección electrónica a todo ciudadano o empresa que lo desee, enviándosele las notificaciones que voluntariamente haya seleccionado y con idénticos efectos jurídicos que los producidos por las notificaciones tradicionales practicadas en soporte papel. La dirección electrónica será proporcionada por el Ministerio de Administraciones Públicas y se caracteriza por ser única, esto es, todos los ministerios y organismos notificarán en la misma dirección, facilitando al ciudadano su relación con la Administración. En definitiva, es un sistema personalizado, en el que cada ciudadano o empresa dispondrá de un buzón electrónico; es voluntario, pues se recibirán solamente aquellas que haya seleccionado el usuario; es confidencial y privado, ya que el usuario es el único que podrá descifrar el mensaje, y es seguro, porque el acceso al buzón se hace con certificado digital expedido por cualquiera de las entidades de certificación.

Garantiza el éxito de este servicio que la Agencia Tributaria y la tesorería de la Seguridad Social sean las únicas...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MECANISMOS DE EVALUACIÓN UTILIZA EL GOBIERNO A LA HORA DE ORIENTAR SU INICIATIVA LEGISLATIVA EN LO CRIMINAL? (Número de expediente 180/002154.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 9, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarria.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la misma literalidad le formulo la pregunta que le hice hace quince días, pero hoy le doy un sentido distinto. Entonces iba por un supuesto

puntual y ahora le quiero dar una cierta idea de balance de fin de legislatura. ¿Qué es lo que motiva los cambios de política criminal en el Gobierno? Parecería que uno tiene su programa electoral. Está la primera intervención que formuló el ministro Acebes, ministro de Justicia antes que usted; luego, la suya misma, y luego, los dos pactos que ustedes firmaron con el Partido Socialista, los que llamaron pactos de Estado: uno, para la reforma de la Justicia, y otro, antiterrorista. Ese era ya un entramado que nos podía permitir pensar por dónde iban a ir las cosas. Sin embargo, ante sucesos puntuales ustedes cambian constantemente y picotean aquí y allá: Hay una salvajada en relación con animales, y entonces nos dicen que van a introducir un nuevo tipo penal; hay menores que asesinan —pocos, la mayor delincuencia en este área se produce respecto de la propiedad—, y nos dicen entonces que van a endurecer las penas y también que van a aumentar respecto de ellos la prisión provisional; se produce un asunto de imputación falsa y, a pesar del perfil delincencial verosímil del que hablaba el ministro del Interior, nos dicen que lo que van a hacer ahora es regular el ADN como prueba y también los ficheros de sospechosos; violencia y homicidio en un campo de fútbol, y nos dicen que también eso lo tienen pensado y que ya hay un tipo dentro del Código Penal a punto de reformarse que lo prevé; fuga de narcos, y anuncian también que la modificación de la prisión provisional lo prevé, aunque luego el magistrado que estaba llevando la causa nos dice que respecto de ese punto la modificación que está en este momento en la Cámara, que acaba de publicarse en el Boletín, nada prevé; incluso se ha hablado de un posible tipo de secesión para un proyecto político concreto. Yo sí veo un hilo conductor: siempre es mayor represión, siempre va en la misma línea de salir al paso de lo que ocurre en las páginas de sucesos. Sin embargo, señor ministro, en materia de derechos y libertades tienen ustedes importantes asignaturas pendientes. El Tribunal Constitucional les acaba de recordar que las escuchas telefónicas deben tener otra regulación distinta, por no hablar de las del CNI. Tienen también que, tras 25 años de Constitución, la presunción de inocencia es un derecho que no ha tenido regulación ni tratamiento, ni siquiera se ha intentado concienciar respecto de él a la sociedad, y tienen ahí si nuestra casación penal vale como doble instancia. Insisto, señor ministro, yo sólo veo más represión y picar de aquí y de allá, sin una trayectoria estable. Le pido que me confirme o que me convenza usted de una cosa distinta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sinceramente le agradezco, cuando ya está culminando la legislatura, que me dé la oportunidad de hacer balance de lo que esta Cámara ha venido impulsando, en muchas ocasiones con el apoyo y la contribución de su grupo parlamentario porque muchas de las iniciativas se han hecho por unanimidad de esta Cámara. Efectivamente, señorías, teníamos un Código Penal que ha dado mal resultado, teníamos una ley de prisión provisional de 1881 que ha dado mal resultado y era evidente que era necesario reformarlos. Por eso se abordó —fue el compromiso del presidente del Gobierno— una reforma del Código Penal que mañana SS.SS. tendrán ocasión de votar. Mañana, 6 de noviembre, se votará en esta Cámara la reforma del Código Penal, una reforma tan llena de sentido común y con tanto apoyo de la mejor doctrina que hace cosas tan sensatas como, por ejemplo, que cuando se detenga a un delincuente habitual que integra organizaciones criminales ingrese de inmediato en prisión; que cuando se cometa repetidamente la misma falta sea considerado delito; que el delincuente reincidente sea castigado con una pena de reincidente; que quien trafica con seres humanos tenga la pena que corresponde; que se tipifique el maltrato de animales; que se establezca la mutilación genital femenina como un delito; que se establezca el crimen contra la propiedad intelectual. Igualmente, ha habido reformas para hacer la justicia penal más rápida y hemos abordado por unanimidad en el Senado una reforma de la Ley del Menor para que a aquellos menores que a pesar de serlo cometan delitos gravísimos, se les aplique con más seriedad, con más firmeza y que los familiares de las víctimas tengan derecho a confiar en la justicia y también a acudir a la justicia.

Señoría, en la lucha contra la delincuencia ha sido una prioridad del Gobierno y de las fuerzas democráticas también combatir la delincuencia más grave que tiene nuestro país que es el terrorismo de ETA, el terrorismo de los asesinos de ETA. En ese sentido, señorías, estoy seguro que le satisfará saber que la cooperación internacional está siendo muy eficaz. Hoy el Consejo de Estado francés ha concedido a la democracia española la extradición de Juan María Olano. Es la primera vez que Francia colabora con nuestra democracia entregándonos a una persona que es terrorista por ser miembro...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIÁVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ SE NIEGA EL GOBIERNO A INCREMENTAR LA PLANTILLA DE JUECES Y FISCALIALES? (Número de expediente 180/002198.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIÁVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenemos en España una justicia cara, lenta e ineficaz y así lo confirman la mayoría de los ciudadanos. Tenemos una pendency de casi dos millones de asuntos que es incompatible con la tutela judicial efectiva. Ha aumentado el número de delitos en un millón desde que gobierna el Partido Popular, a la vez que tenemos 10.000 policías menos. Tenemos un solo juez por cada 11.000 habitantes, muy por debajo de la ratio de la Unión Europea, y para 2004, tan sólo 1.730 fiscales. En los últimos años, de 2002 a 2004, el número total de jueces ha aumentado en 60, frente a los 250 anuales que pide el Consejo General del Poder Judicial, y el número de fiscales, en tan sólo 40 de 2002 a 2004. Delincuentes peligrosos salen de las cárceles sin ser juzgados y usted echa la culpa a jueces, a fiscales, a cualquiera, en lugar de asumir su responsabilidad. El único culpable es usted y su Gobierno. Ríase; el único culpable es usted y su Gobierno. Por ello le formulo la pregunta: ¿por qué se niega el Gobierno a incrementar el número de jueces y fiscales? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señor presidenta.

Señoría, con relación al número de jueces y de fiscales este año ha salido la promoción de jueces más numerosa de la historia, 298. Este año se ha culminado la creación de 800 nuevas plazas judiciales. Señorías, vamos a crear 300 nuevas plazas en los próximos años. Todo esto hace que las cosas vayan mejorando poco a poco y con el esfuerzo de todos. Y le doy un dato: si hubiéramos seguido creciendo al ritmo medio de crecimiento de los gobiernos socialistas, hasta el año 2021 no tendríamos la planta judicial que hay en este momento en España.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIÁVILLA**: Señor ministro, el aumento del presupuesto de justicia para el año 2004 es ridículo. Ya sé que usted y el señor Aznar creen que hacen milagros, pero ¿nos puede explicar el milagro de cómo aplicar 165 millones de euros para el pacto de Estado cuando el total del presupuesto aumenta en 74 millones, según ustedes, aunque de verdad es inferior?

Lo cierto es que su Gobierno tiene una deuda histórica con el pacto de Estado para la reforma de la justicia de 550 millones de euros. Mientras tenemos en

España un grave problema de inseguridad ciudadana, un millón de delitos más, 10.000 policías menos, dos millones de asuntos pendientes de resolver por los tribunales, ustedes hablan de superávit presupuestario. Por cierto, ¿qué opinará el señor Rajoy de todo esto? Usted elude su responsabilidad y responde creando un auténtico barullo legislativo. Acepte las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y hará algo positivo en lo poco que le queda ya de ser ministro.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Villarrubia, la verdad es que hasta hace muy poco éramos socios (**Varios señores diputados: No, no.**), hacíamos las cosas juntos y a ustedes les parecía muy bien que hiciéramos una ley para que hubiera juicios rápidos, que hubiera más jueces, que mejoraran las retribuciones, que todos los jueces fueran profesionales, cosa verdaderamente importante para la calidad de la justicia, porque hace unos años había 644 personas dictando sentencias que no eran jueces profesionales.

Yo comprendo su dificultad, señoría, para explicar al ciudadano por qué mañana su grupo parlamentario se opone, por ejemplo, a que aquella persona que comete cuatro faltas se considere delincuente; yo comprendo la dificultad de su grupo, por ejemplo, para explicar por qué no quieren que el maltrato de animales figure en el Código Penal; yo comprendo su dificultad, señorías, para explicar a la gente por qué no quieren que demos una oportunidad a la reinserción y rehabilitación del toxicómano; yo comprendo, señorías, su dificultad para explicar a los ciudadanos por qué quieren que la prisión provisional siga regulada como ustedes la regularon, que permite que una persona esté hasta cuatro años en la cárcel y salga sin ser juzgada; yo comprendo, señorías, las muchas dificultades que tiene su grupo parlamentario para explicar por qué se opone a la reforma del Código Penal y a la reforma de la prisión provisional.

Sin embargo, permítame que le diga una cosa. Hasta hace poco todo lo hacíamos juntos y ahora dibuja usted un panorama absolutamente catastrofista. Ni tan blanco ni tan negro, las cosas van mejorando, mejoraban cuando las hacíamos juntos y van a seguir mejorando porque, señorías, seguro que mejorar la justicia volverá a ser, cuando pierdan las próximas elecciones, una cuestión de Estado en la que todos coincidiremos, sin partidismos y sin distinción de colores políticos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA CRIMINAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO? (Número de expediente 180/002199.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor ministro, lo que está pasando con los grandes capos del narcotráfico produce escándalo e indignación en la sociedad española. Uno tras otro, y los que quedan por venir, van llenando las noticias de radios, televisiones y periódicos y ustedes parece que van a salto de mata para ver si aciertan. ¿Cuál es la política criminal del Gobierno en materia de narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco el reconocimiento que usted ha hecho esta misma mañana en esta Cámara de la política criminal del Gobierno en la lucha contra la droga, el hecho de que usted haya reconocido esta misma mañana que los decomisos de droga cada día son mayores y el hecho de que reconozca usted que las reformas legales son necesarias. Es una lástima que su grupo parlamentario no le deje votar mañana el endurecimiento de las penas a los narcotraficantes; que su grupo parlamentario no le deje votar mañana a favor de las reformas para hacer que las sociedades tapadera de los narcotraficantes paguen sus responsabilidades (**La señora Pajín Iraola: Para que los pongan en la calle.**), o que su grupo parlamentario no le deje votar mañana a favor de que quienes venden droga en los colegios tengan una sanción mucho más firme y mucho más dura. (**La señora Cunillera i Mestres: Te tendrás que confesar esta noche.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor Michavila, primero hablaron del endurecimiento de las penas y de cumplimiento íntegro y las más duras han resultado ser las que no se cumplen; después, a golpe de escándalo, en la etapa Rajoy, con el caso Vioque, anuncian otras reformas, por ejemplo, la subasta anticipada de los bienes, etcétera, que acaban ahora con la persecución del reincidente. Ahora, otra vez, a salto de escándalo, anuncian otras que no se las cree nadie, señor Michavila.

En una cosa tenían razón, que lo único que les interesaba era barrer la calle de pequeños delincuentes,

pero cuando las cosas vienen duras empieza este baile mediático en el que al final el responsable es el último fiscal de la cadena o el último juez, pero usted no es el responsable de nada; o, lo que es más grave, los responsables son los abogados de los narcos que ponen muchos recursos y atiborran la justicia.

Señor Michavila, usted es el responsable de la política criminal inexistente de este Gobierno en la lucha contra el narcotráfico. Antes lo era Acebes, que pasó sin mancharse, como la Virgen María, y usted va a pasar por la gran imaginación a la hora de abordar las grandes reformas que no entiende nadie. ¿Por qué las refuta el propio presidente de la sala de la Audiencia Nacional? Por algo será.

Una cosa han conseguido en estos años y es que no se ponga en marcha la rehabilitación de los toxicómanos que cometen delitos por su adicción y que, en el caso de que se hayan rehabilitado, tengan que entrar en prisión por la lentitud de la justicia; salen a fuerza de indultos y de coordinadoras uno a uno, los capos salen de cuatro en cuatro o a veces de más en más, pero en el caso de los capos a todas las argucias y todas las nulidades les ponen puentes de plata, han conseguido que hasta la Asociación Unificada de la Guardia Civil se persone como acusación particular. Es usted un incompetente en esa materia puesto que es usted el competente, el que tiene que tomar medidas; ni instrucciones, ni medios, ni jueces de apoyo, ni diligencias, ni prioridad, ni en la Audiencia Nacional, ni en las audiencias provinciales. Mira usted hacia el fiscal general, mira hacia otros ministros, pero en realidad el responsable es usted. Ahora se han sacado de la manga lo del Estado de derecho... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo acepto que usted se haya dado cuenta esta tarde de que mañana en el orden del día tiene la posibilidad de mejorar la ley para luchar contra el narcotráfico, pero esa reforma no se ha hecho a salto de escándalo, esa reforma viene mañana al Congreso procedente del Senado, pasó por el Congreso y fue propuesta por la Comisión de reforma del Código Penal que puso en marcha el presidente del Gobierno, José María Aznar, en el debate de investidura que se inició en esta legislatura. Es una reforma hecha desde el sentido común y desde la evidencia de que el Código Penal del año 1995, el que hizo el Partido Socialista, hacía aguas por todos lados.

Yo comprendo el cariño de autor que ustedes le tienen a su propio Código Penal, señorías, pero también deberían ustedes comprender que el sentido común y la necesidad de tener un Estado de derecho que luce con-

tra los narcotraficantes exigía su reforma. Así lo han pedido todas las asociaciones, así lo han pedido los fiscales, así lo han pedido los jueces.

Señoría, usted tiene mañana la oportunidad de votar un Código Penal para hacer que las redes de narcotráfico cumplan con las sentencias; tiene usted la oportunidad de votar para que la prisión provisional se aplique inmediatamente a las redes de crimen organizado y, por tanto, a los narcotraficantes; tiene usted la oportunidad mañana de votar a favor de que quien vende drogas en los colegios tenga una sanción más eficaz y más firme. Yo sé que es cambiar el Código Penal que con tanto cariño hicieron ustedes en el año 1995, hasta llamarle pomposamente el código de la democracia... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUÉ NO SE ADOPTARON MEDIDAS INMEDIATAS ANTE LOS INFORMES REALIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS SOBRE LAS MALAS CONDICIONES DE LOS VUELOS CONTRATADOS PARA EL TRANSPORTE DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES? (Número de expediente 180/002196.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 29, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: ¿Por qué no se adoptaron medidas inmediatas ante los informes de miembros de las Fuerzas Armadas sobre las malas condiciones de vuelos en sus traslados a misiones internacionales?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Ya sabe S.S., porque lo he reiterado muchas veces, que tras detectarse alguna incidencia se elevaba el correspondiente parte, se tramitaba por el EMACON, que es el órgano gestor del contrato marco y de los contratos derivados, hacia NAMS A y, en su caso, se descontaba, si había ajustes de precio, por la irregularidad cometida. Pero antes de la fecha del desgraciado accidente, como también sabe S.S. o debiera saber, no había en ese tipo de partes de incidencias ninguna relativa a cuestiones de seguridad de los vuelos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor Trillo, usted ha dicho tantas cosas con respecto a los informes que el problema es saber si lo que acaba de decir ahora es cierto o no, porque si algo ha sobrado en este caso son precisamente sus mentiras y sus contradicciones. Pero hay algo evidente: 14 informes previos al accidente del Yak-42 en los que se han descrito irregularidades en la carga, en la tripulación, en la operatividad de la compañía y en las condiciones de seguridad, cosa que nunca sirvió para llamar su atención de que algo estaba ocurriendo. No cabe por menos que preguntarnos qué valor le da usted a unos informes realizados por miembros de nuestras Fuerzas Armadas que, con su mejor voluntad y desde la responsabilidad de protección de sus hombres, denuncian irregularidades en esos vuelos. Un ejemplo lo tenemos en el teniente coronel Solar, que hace un informe el 14 de enero en su viaje de ida a Kabul, vuelve a hacer otro el 23 de mayo y, probablemente, hubiera hecho un tercer informe del viaje de vuelta, pero, desgraciadamente, falleció en el accidente. El teniente coronel deseaba llamar la atención sobre las condiciones de esos vuelos y se empeñó en que se supiera la verdad. ¿Por qué se opone a que se conozca la verdad, señor Trillo? ¿Por qué el PP se niega a que haya una investigación parlamentaria? Señor Trillo, ¿qué opina el señor Rajoy de todo esto? Queremos saberlo. **(Rumores.)** Recordará que usted se comprometió a investigar todas las responsabilidades y a asumir sus consecuencias. Lleva cinco meses obstaculizando cualquier investigación que lleve al esclarecimiento de la verdad. Dos días después del accidente usted ya decía que todo se debía a un error humano. El mayor error, señor Trillo, lo ha cometido su partido y su Gobierno permitiendo que usted siga siendo ministro de Defensa, porque, como han dicho muchos familiares en las cartas que le han dirigido, nuestro ejército no se merece a un ministro incapaz de protegerles y asumir sus responsabilidades. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Llevan ustedes toda la tarde preguntando por el señor Rajoy con el máximo desparpajo, el mismo día que está haciendo las Américas, como el baúl de la Piquer, su líder parlamentario. Desde luego, cambien de disco, cámbienlo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Ahora vamos a hablar de cosas serias y le ruego que, cuando hable de cosas serias, no utilice recursos como los que acaba de utilizar. **(Rumores.)** Usted tiene per-

fecta oportunidad y todo el derecho a conocer la verdad. Usted y todos los grupos parlamentarios tienen más de 1.000 folios de documentación desde el 16 de julio en esta Cámara. Usted tenía el deber —ya que de vez en cuando se interesa por el asunto, e incluso le he reconocido que su pregunta fue la única que llegó al gabinete del ministro con carácter previo al accidente— de haberse leído las cosas y no seguir confundiendo los partes de incidencias con las denuncias, los aviones de transporte de carga y mercancía con los aviones de pasaje y las denuncias que llegan antes del día 26 con las que se ven después. Usted tenía que haberlo hecho porque tiene ahí 1.500 folios y contribuir de verdad a no abusar del dolor de las familias y presentarles la verdad, señora Sánchez. En ese camino, cuantas veces quiera.

Mire, le voy a dar algún detalle. Su señoría se ha referido a la queja del teniente coronel José Manuel del Solar, fallecido, como jefe de las ASPFOR IV, se refería al vuelo Kabul-Villanubla, realizado en un avión Tupolev. Por lo tanto, ni el vuelo ni el avión, nada que ver con lo que ocurrió ese día. Además, señoría, se quejaba de un retraso de cinco horas en la llegada del avión y de un trato excesivamente meticuloso por los controles de la Policía Nacional cuando desembarcaron sus hombres. Nada que ver, por tanto, con problemas de seguridad. Señoría, no confundan a la opinión pública ni aprovechen la confusión para seguir lacerando el dolor de las familias. **(Rumores.)** De la misma manera, a partir del 17 julio, puse a disposición de SS.SS. todas... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE HAN DERIVADO DE LA INFORMACIÓN ABIERTA EN ESPAÑA, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42 EN TREBISONDA? (Número de expediente 180/002197.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señor presidenta.

Señor ministro, ¿qué conclusiones se han derivado de la información abierta en España, en el Ministerio de Defensa, en relación con el accidente del Yakolev 42?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Pues mire, señora García, la que ha mencionado la señora Sánchez, la que yo he mencionado siempre y la que va siendo cada vez más contundente porque van descartándose informaciones falsas y sesgadas como las que a algunos les ha dado por publicar o divulgar: el error humano, señoría, les guste o no les guste; el error humano.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Aquí lo importante no es lo que me guste ni a mí ni a usted, sino la verdad. Hemos de reconocer, señor Trillo, que todas sus intervenciones nos están demostrando que su único interés en este tema es ocultar la verdad, es impedir que en este Parlamento se investigue sobre los hechos ocurridos, es impedir, en definitiva, que se puedan conocer las responsabilidades de los hechos. Su actuación en este caso nos demuestra que ese interés por ocultar la verdad lo que realmente quiere decir es que ustedes tienen algo que ocultar. Si no es así, ¿me quiere explicar por qué ustedes intentaron ocultar diversos informes que hacían referencia a las malas condiciones en las que se estaban desarrollando esos vuelos? ¿Me quiere explicar si son legítimos los obstáculos que están poniendo para que se conozcan todos los hechos? Ante esto, las propias familias han tenido que exigir jurídicamente que se abra una investigación, cuando esto era responsabilidad y obligación de su Gobierno. Señor Trillo, ustedes han esperado que el tiempo se convirtiera en olvido, pero día a día todos nos damos cuenta de que su deseo no se va a cumplir hasta que no se conozca toda la verdad. La única conclusión cierta es que las familias se sienten engañadas y desatendidas y, frente a esto, su falta de escrúpulos y la de su Gobierno les hacen creer que en esta vida todo se paga con dinero. Y esto es una falta de ética y una falta de moral. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Me gustaría saber qué piensa de lo que un general de intendencia, padre de uno de los fallecidos, le dice a través de una carta, y leo literalmente: «Usted, señor ministro, dice que comparte nuestro dolor, pero llego a pensar en muchas ocasiones que es usted mismo quien lo alimenta.» Dígame sinceramente, señor Trillo, ¿qué siente ante estas palabras? ¿Y qué siente el señor Rajoy ante estas palabras? **(Risas.)** ¿Qué opina el señor Rajoy de todas estas cuestiones? Ha de reconocer que se ha equivocado, ha de reconocer que ha faltado de forma ilegítima a la verdad. Señor ministro, si utilizáramos una balanza podríamos ver que a usted le pesa más mantener su cartera ministerial que su responsabilidad y la dignidad de muchas personas. Eso no es digno, pero sobre todo no

es lo que los ciudadanos se merecen. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora García, ¿qué verdad, la primera que ustedes señalaron, que era la mala calidad del avión? Luego quedó demostrado que miles de ciudadanos europeos y españoles utilizan ese avión en vuelos chárter y en vuelos regulares. ¿O a lo mejor fue la segunda versión de su verdad en la que achacaron a los contratos de NAMSAs y a la falta adecuada de revisiones, según su compañera, el accidente? ¿Esa era entonces la verdad? Claro que luego diez Estados europeos hemos suscrito con NAMSAs el transporte estratégico a través de aviones de esas características, y ahí tampoco les pareció suficiente. Quizás fue la tercera versión de su verdad que las tripulaciones estaban menudas y exhaustas, pero como se demostró que eran dos tripulaciones y además reforzadas y además habían tenido tiempo suficiente de descanso, entonces se les ocurrió que no llevaba combustible el avión para llegar a Ankara, cuando Ankara nunca estuvo en la ruta del Yakolev y no tenía por qué llegar ni a Ankara ni a ningún otro punto que fuera el de repostaje. Y la última versión de su verdad es la del alcohol en los restos del piloto, cuando ha quedado también demostrado que eso es falso y que se trataba de una azafata. Esas son sus sucesivas versiones con un denominador común: a ustedes no les interesa la verdad; a ustedes les interesa exclusivamente confundir los datos y utilizar políticamente, de manera incalificable, el dolor de los familiares. **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Chacón.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): ¿Pero usted pretende que yo sustituya a S.S. por un miembro de una comisión internacional de investigación, constituida con arreglo a las normas de la OACI? ¿Por qué tienen que confiar los españoles en S.S. o en su compañera de escaño más que en los miembros de la comisión internacional de investigación? **(Varios señores diputados: Porque esto es el Parlamento.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): ¿Por qué más que en los miembros de la comisión de investigación española? ¿Por qué más que en la jurisdicción turca? ¿Por qué desconfían hasta del fiscal de la Audiencia Nacional? Yo se lo

voy a decir, porque ustedes no hacen caso de procedimientos, ni de comisiones, ni de leyes y sólo quieren el linchamiento moral y político de este ministro y del Gobierno y, en un Estado de derecho, los linchamientos no caben, ni políticos ni morales. (**Aplausos.—Protestas.—Una señora diputada: En la oposición lo hacías mejor.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL REALIZADAS DURANTE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002190.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 23, que formula la diputada doña Carmen Nestares García-Trevijano.

La señora **NESTARES GARCÍA-TREVIJANO**: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular ha entendido que la protección de nuestro patrimonio histórico es uno de los ejes fundamentales de su política cultural, pero no lo ha hecho mediante acciones puntuales, sino mediante acciones programadas y a largo plazo. No podía ser menos sabiendo la abundancia de patrimonio que tenemos en España, uno de los países con más bienes declarados patrimonio de la humanidad. Por un lado, hemos impulsado, sintetizado y coordinado las intervenciones en el 1 por ciento cultural y, por otro lado, sabemos que, por mandato constitucional, los gobiernos están obligados a proteger y preservar el patrimonio, pero, además, el Gobierno del Partido Popular ha impulsado la Ley de Mecenazgo, para propiciar que las aportaciones privadas también puedan contribuir a la conservación de dicho patrimonio. No podríamos seguir hablando si no nombráramos, si no nos preocupáramos, si no nos preguntáramos por el instituto que, dependiendo directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lleva a cabo esta formidable misión que es coordinar todas las aportaciones culturales con las comunidades autónomas y los entes relacionados con este asunto. Por tanto, señora ministra, yo le formulo la pregunta siguiente: ¿cuál es el balance que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hace de las actuaciones realizadas por el Instituto del Patrimonio Histórico Español en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nestares.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a contestar con mucho gusto a la pregunta que me formula, que además es extraordinariamente interesante, pero le tengo que decir que llevo cierto tiempo en esta Cámara y estoy un poco inhibida para contestar a su pregunta, por una razón muy sencilla, porque Rajoy no está, Rajoy no está, Rajoy no está. Hoy hemos venido con la canción aprendida de Rajoy no está. (**Risas.**) Yo, haciendo un esfuerzo de desinhibición, le voy a contestar, a pesar de que don Mariano Rajoy no está. Es increíble la facilidad que hay para aprender algunas letras; con cuánta eficacia se aprenden.

Ciertamente, lo que usted dice es muy importante. En primer lugar, ha habido un refuerzo presupuestario a lo largo de estos años que ha permitido la atención preferente al patrimonio y ha sido uno de los ejes fundamentales, junto a otros, de la política cultural de esta legislatura. Desde el año 2000, el Gobierno ha destinado más de 191 millones de euros a la conservación y restauración del patrimonio histórico español. Esta cuantía recoge las actuaciones directas del IPH y los fondos derivados de la aplicación del convenio para la gestión conjunta del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, que son fondos muy importantes. Simultáneamente, el IPH ha incrementado las subvenciones dirigidas a las actuaciones de restauración y conservación llevadas a cabo por otras instituciones. Desde el año 2000 estas cuantías han ascendido a más de 9,7 millones. Este periodo ha supuesto la maduración y consolidación del Plan Nacional de Catedrales, surgido en 1997, al que hemos dedicado 22,5 millones de euros en ese periodo. Además, hemos desarrollado un plan específico para la arquitectura militar, con una inversión de más de 31 millones de euros, y el Plan Nacional del Patrimonio Industrial, que es un eje nuevo de actuación muy importante. Es un patrimonio nuevo, un patrimonio desarrollado en los siglos XIX y XX y que tiene una enorme importancia para su conservación. También estamos empezando a desarrollar un Plan de paisajes culturales, y el Plan nacional de abadías, monasterios y conventos, que supondría una extensión del Plan nacional de catedrales.

En suma, señoría, una de las razones de la acción cultural del Gobierno es la conservación y difusión de nuestro patrimonio, y en ese sentido hemos actuado...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA EUROPEA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE HA ORGANIZADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/002191.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, los pasados días 23 y 24 de octubre se celebró en Madrid la Conferencia Europea de necesidades educativas especiales y tecnologías de la información y la comunicación mirando al futuro. Esta actividad, que estuvo organizada por el Ministerio de Educación y por la Agencia Europea para el desarrollo de la educación especial, formaba parte de los actos organizados para celebrar el año europeo de las personas con discapacidad. En esta conferencia participaron más de 400 personas entre representantes de las comunidades autónomas y de los países que forman la Agencia europea, expertos a nivel internacional y miembros de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Conviene recordar, señorías, que la Constitución española encomienda a los poderes públicos una política de tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, a los que se debe prestar atención especializada y cuyos derechos fundamentales quedan amparados por la Carta Magna. Para cumplir con este mandato constitucional, el Gobierno del Partido Popular ha promovido las reformas necesarias para llevar a cabo una enseñanza de calidad. Asimismo, ha establecido convenios de colaboración con las comunidades autónomas y acuerdos con entidades privadas, para impulsar y consolidar una situación de igualdad de oportunidades. En este sentido, las nuevas tecnologías juegan un destacado papel, porque ofrecen a las personas con necesidades educativas especiales un instrumento útil de integración.

Quisiera recordar en este momento las palabras pronunciadas por el secretario de Estado de Educación y Universidades durante la inauguración de la conferencia, cuando señaló que si uno de los derechos fundamentales de las personas es el derecho a recibir una educación de calidad conforme a sus necesidades, en el caso de las personas con discapacidad este derecho nos obliga en grado extremo.

Por todo ello, señora ministra, le formula la siguiente pregunta: ¿cuáles son las conclusiones de la Confe-

rencia Europea sobre educación especial y nuevas tecnologías, que ha organizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, señor Bustillo, la conferencia a que usted hace mención, que se celebró los días 23 y 24 de octubre pasado —ya estamos en noviembre—, organizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en cooperación con la Agencia Europea para el desarrollo de la educación especial, ha permitido que trabajen juntos especialistas procedentes de campos muy diversos, que comparten un objetivo común. ¿Cuál es ese objetivo? Pues no es otro que el empeño en conseguir un futuro mejor para todos los miembros de la comunidad educativa y en especial para aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales.

En el transcurso de la conferencia se llegó a una serie de conclusiones. Tengo que sintetizarlas, obviamente, pero le voy a comunicar las más relevantes. En primer lugar que es preciso promover la reflexión de los expertos en una perspectiva de futuro, con el fin de encontrar la respuesta más eficiente y adecuada a las necesidades educativas especiales que requiera este tipo de alumnos; necesidades que van cambiando, y hay que ir contrastando las acciones y políticas que se desarrollan en este terreno. En segundo lugar, este ámbito educativo presenta una gran cantidad de conocimientos cuya obsolescencia es cada vez más rápida, por lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar actualizándose continuamente. Tercero, la respuesta adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales va indisolublemente unida a la adaptación de las tecnologías de la información y de la comunicación; este desarrollo tecnológico ayudará mucho. En cuarto lugar, la consecución de estas metas sólo será posible mediante el refuerzo de la cooperación entre administraciones educativas; en este caso, administraciones educativas españolas y europeas.

Por último, quisiera destacar que con la red española de la Agencia europea se contribuye decisivamente y de forma determinante a la necesaria vertebración del sistema educativo en el ámbito de la educación especial; también en otros ámbitos, pero en este resulta especialmente importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRIORIDADES SE VAN A ATENDER CON LA PARTIDA ADICIONAL DE 46 MILLONES DE EUROS PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ACTO REALIZADO EN LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BAEZA (JAÉN) EL PASADO DÍA 22 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002176.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar la número 10, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, mi Grupo Parlamentario, Coalición Canaria, viene presentando a lo largo de toda la legislatura distintas iniciativas encaminadas a mejorar la seguridad en Canarias; seguridad que se ha visto alterada a lo largo de los últimos años por asuntos relacionados con la inmigración tanto por mar como por aire, inmigración irregular que nos llega a través de los aeropuertos, así como por el incremento espectacular de la población y la falta de medios materiales y de recursos humanos para atender ese nuevo escenario que se ha dado en Canarias. Por eso mi grupo se ha congratulado por el anuncio hecho por el presidente del Gobierno en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el pasado día 22, en el sentido de incrementar para este ejercicio presupuestario en 46 millones de euros las dotaciones para mejorar la seguridad en todo el Estado. ¿Qué prioridades se van a atender con esos 46 millones de euros?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, con la inversión extraordinaria de 46 millones de euros que anunció el pasado día 22 de octubre el presidente del Gobierno y que viene a sumarse a las consignadas en los presupuestos de 2003, pretendemos acometer diversas iniciativas todas ellas orientadas a mejorar la seguridad. Concretamente destinaremos 2.300.000 euros para adelantar en un año la completa instalación de las infraestructuras que faltaban para la implantación fija del sistema integrado de vigilancia exterior en Fuerteventura, por lo que la inversión del SIVE en Canarias este año será de más de 10 millones de euros. Un millón de euros para potenciar el sistema automático de identificación dactilar, un sistema muy importante y con este dinero vamos a instalar 70 nuevas terminales en diver-

sas comandancias de la Guardia Civil y comisarías de policía. Nueve millones de euros irán destinados a la adquisición de helicópteros para dotar a la policía y a la Guardia Civil. Dos millones cien mil euros para obras de rehabilitación o acondicionamiento de 70 casas cuartel de la Guardia Civil. Nueve millones de euros para reforzar la seguridad en los cuarteles de la Guardia Civil y proceder a dotar de especiales medidas de seguridad a 180 acuartelamientos de la Guardia Civil y otros 4,5 millones para dotar de idénticas medidas a 150 dependencias policiales. Dieciocho millones de euros irán destinados a equipamiento de seguridad y distinto material de lucha contra la delincuencia, tanto de la policía como de la Guardia Civil; por tanto, señoría, todas son iniciativas importantes que hemos asumido el compromiso de ponerlas en práctica, es decir ejecutarlas cuanto antes, y en ello pondremos todo nuestro empeño.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Creo que es una buena noticia esta que anuncia usted de incrementar las dotaciones para adelantar el sistema integral de vigilancia en Canarias y así poder atenuar la avalancha que se está produciendo en las costas canarias del fenómeno de la inmigración irregular, pero desde el bien entendido de que no va a ser sólo con los nuevos sistemas de vigilancia como vamos a poder atender este grave problema que tenemos fundamentalmente en Canarias y en el Estrecho. En el problema de la inmigración seguimos demandando un esfuerzo para que España presione en el seno de la Unión Europea y se realicen para el medio y largo plazo políticas de cooperación con el África más cercana. De la misma manera que es necesario un esfuerzo del Estado español cerca de la Unión Europea para presionar a quien es en estos momentos copartícipe de toda la tragedia que está ocurriendo tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, Marruecos. Marruecos debe implicarse en el control de sus fronteras porque se está beneficiando de convenios ventajosos en el seno de la Unión Europea.

Respecto de otros aspectos como mejora de comisarías, cuarteles de la Guardia Civil, vehículos, medios tecnológicos y dotaciones para la Guardia Civil y la Policía Nacional, señor ministro, esperamos que en la proporción que le corresponda a Canarias en función de la población sea debidamente atendida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro. Le quedan unos segundos, señoría.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, muy brevemente, para decirle que estoy de acuerdo con usted en el análisis que ha hecho sobre la inmigración. Estos sistemas de detección nos sirven para salvar vidas, para detener a los traficantes de seres humanos y ponerles a disposición judicial, pero es absolutamente imprescindible que desde una política tanto bilateral como europea, evitemos que partan las pateras y las organizaciones clandestinas trafiquen con seres humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **DE LA SEÑORA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO ADMITA LA PARTICIPACIÓN DE LA ERTZAINZA EN LOS FOROS E INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE COORDINACIÓN POLICIAL EUROPEOS? (Número de expediente 180/002178.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazabal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno no admite la participación directa de la Ertzaintza en los foros e instrumentos operativos de coordinación policial europeos?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señora Lasagabaster, la razón es el cumplimiento del ordenamiento jurídico, de los acuerdos y tratados internacionales y de la máxima eficacia policial.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, compartiré conmigo la especial trascendencia de consolidar un espacio de justicia, libertad y seguridad en la Unión Europea y de abordar dentro de él la cooperación policial y judicial con los consiguientes controles parlamentarios judiciales. Es evidente que esa cooperación tiene que abarcar a todas las policías integrales, incluida la Ertzaintza, las que operan en ese espacio común, y ello por una mutua necesidad, la de las policías, incluida la Ertzaintza, para

ser eficaces en la persecución de la delincuencia organizada y la de la Unión Europea para hacer un espacio común real y que todas las policías actúen en ese espacio común.

No estamos hablando de la participación en consejos de ministros, aunque habría que citar que el ministro escocés de Interior participa en la delegación del Reino Unido en los consejos JAI; hablamos de los foros operativos de coordinación policial: Europol, Schengen 1, Schengen 2, puntos de contacto de intercambio informativo, orden europea de detención y entrega, o equipos conjuntos de investigación penal. Le voy a citar tres ejemplos, señor ministro. Uno, Schengen. Tras la enmienda de Luxemburgo al tratado, hoy día se ha flexibilizado totalmente el mecanismo de incorporación de nuevas policías, y bastaría simplemente que el Estado diga que la Ertzaintza puede entrar en ese tratado. Dos, puntos de contacto operativos para intercambio de información. La decisión marco de 19 de septiembre establece la posibilidad de crear estructuras nuevas o utilizar las ya existentes, por tanto el Gobierno sólo tendría que señalar que la Ertzaintza también es un punto de contacto. Tres, decisión marco de orden europea de detención y entrega. Señala la decisión que cada Estado designará una autoridad de control o varias —o varias, insisto—, según cada ordenamiento constitucional.

Señor ministro, mañana firma el señor Michavila con el ministro francés un acuerdo de equipo conjunto de investigación penal para la lucha contra el terrorismo. No está la Ertzaintza. Eso carece de todo sentido. No hay problema jurídico a nivel europeo ni a nivel interno, lo único que falta es voluntad política por parte de su Gobierno y eso es totalmente un contrasentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, como muy bien sabe, según el propio estatuto de autonomía, la Ertzaintza tiene como misión la protección de personas y de bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio de la comunidad autónoma; por tanto el ámbito de esa comunidad es el marco territorial de actuación. El resto de los servicios policiales de carácter supracomunitario están reservados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Ley orgánica que regula las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye al Ministerio del Interior la responsabilidad de las relaciones de colaboración y auxilio con las autoridades policiales de otros países conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. Más concretamente, el artículo 12 de dicha ley señala al Cuerpo Nacional de Policía como el respon-

sable de colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. Estos acuerdos se pronuncian con nitidez sobre este tema. Tanto el estatuto que regula Interpol como el Convenio Europol contemplan la existencia de una sola unidad nacional respectivamente por cada Estado. Creo que en este tema los términos del marco jurídico no pueden ser más claros. Además, quisiera señalarle que el mantenimiento de este esquema responde a los lógicos criterios de razonabilidad y eficacia de las labores policiales. En cualquier caso somos conscientes de la necesidad de desarrollar una plena cooperación con las policías autonómicas, y de hecho tanto en la oficina de Interpol-España como en la de Europol existen adscritos enlaces de la Ertzaintza y de los Mossos d'esquadra. Así pues, señoría, le resumo los ejes que marcan el criterio del Ministerio del Interior en este asunto: primero, respeto al ordenamiento jurídico; segundo, adecuación a las previsiones de los tratados y acuerdos internacionales; tercero, máxima eficacia policial; y cuarto, cooperación permanente con las policías autonómicas mediante los cauces previstos a tal efecto. Este es el esquema sobre el que venimos trabajando y sobre el que pretendemos seguir haciéndolo en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INTRODUCIR LA PLURALIDAD DE LAS LENGUAS QUE TIENEN CARÁCTER OFICIAL EN LOS PASAPORTES DE LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON OTRA LENGUA OFICIAL Y PROPIA DISTINTA DEL CASTELLANO? (Número de expediente 180/002181.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno introducir la pluralidad de lenguas oficiales en los pasaportes de aquellos ciudadanos que residen en una comunidad autónoma que tiene además del castellano una lengua oficial y propia distinta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Jané, el Gobierno y en concreto el Ministerio del Interior, como bien sabe S.S., han dado buena prueba de su voluntad de reconocer, impulsar y promover la pluralidad lingüística que consagra la Constitución española. Sin embargo, en el caso concreto del pasaporte y como ya hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, España debe atenerse a los compromisos adquiridos en el ámbito internacional y comunitario, que además S.S. conoce perfectamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, efectivamente hubo ya un amplio debate a través de una interpelación que presentó mi grupo parlamentario el pasado mes de junio, y a raíz de ese debate nosotros planteamos el tema al Parlamento Europeo. Usted nos citó una normativa comunitaria y le daba una interpretación que hoy vuelve a reiterar en su respuesta en el sentido de que es esa normativa europea la que impide la pluralidad lingüística en los pasaportes. De ahí que nosotros, a través de nuestro eurodiputado Carles Gasòliba, planteáramos esto ante la Comisión Europea y el comisario Vittorino tuvo ocasión, el pasado 24 de septiembre, de dar respuesta escrita diciendo que no había obstáculo, que la normativa europea, concretamente la Resolución de 23 de junio del año 1981 debía interpretarse en el sentido abierto de que cada uno de los Estados miembros había de definir cuáles de sus lenguas oficiales pueden figurar en los pasaportes de sus ciudadanos. No existe ese impedimento, y menos aún cuando le preguntábamos específicamente por el caso español donde efectivamente el catalán —que es lengua oficial propia, además del castellano que también es lengua oficial en Cataluña— tiene reconocimiento de oficialidad, no en todo el Estado, efectivamente, pero sí en una parte del Estado. Por tanto, si se pregunta qué lenguas tienen el carácter oficial en España, evidentemente el catalán también lo tiene y es una interpretación, señor ministro, que ha venido avalada por la propia respuesta que ha ofrecido el comisario Vittorino. De ahí que mi grupo le plantee que impulse ese reconocimiento y que los ciudadanos que tenemos una lengua oficial propia distinta del castellano podamos tener esa lengua también en nuestros pasaportes, en el documento que nos identifica ante terceros países. No lo impide el ordenamiento europeo y usted el pasado mes de junio pareció que no ponía punto final sino punto y aparte, y se mostraba abierto a que en un futuro pudiera reconocerse esa pluralidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, señoría, no se trata de un reconocimiento de la pluralidad lingüística, si no fuera así no tendría justificación porque sí se ha incorporado en el documento nacional de identidad, en el permiso de conducir y lo estamos haciendo, como bien sabe, para los permisos de residencia, pero entendemos que el pasaporte es un documento en el que se trata de acreditar la identidad no ante autoridades nacionales, autonómicas o locales, sino ante terceros países. Respecto a la interpretación que pueda haber hecho el comisario Vittorino, no conozco lo que ustedes han preguntado ni lo que él les ha contestado y tendré mucho interés en saber cómo se formuló la pregunta y cómo se ha realizado la respuesta, pero en cualquier caso la normativa comunitaria y concretamente la interpretación que se hace en el Ministerio de la Resolución de 23 de junio de 1981 es muy clara. Exige un modelo uniforme de pasaporte para todos los Estados miembros y exige que las menciones se realicen en la lengua oficial del Estado que expide el pasaporte, entendiendo por lengua oficial la del conjunto del Estado, es decir la que es oficial en todo su ámbito territorial. Tiene sentido respecto al objetivo que tiene un pasaporte que es la identificación ante terceros países. Por tanto, insisto, señoría, creo que no es adecuado decir que con esto apoyamos o dejamos de apoyar la pluralidad lingüística. Está acreditado que la apoyamos, que la reconocemos en todos los documentos en los que la normativa europea y los objetivos de los documentos de identificación lo permiten, pero en aquellos casos que es contrario a la interpretación que hacemos de la misma es donde encontramos este impedimento, que por otra parte ya hemos debatido con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EXISTE ALGUNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA CONCRETA PARA FINANCIAR EL ADELANTO PARCIAL DE INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*. (Número de expediente 180/002153.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 8, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señor ministro, ¿qué previsiones presupuestarias maneja el Gobierno para sufragar las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con el propósito de evitar los retrasos que se han producido en situaciones catastróficas anteriores, el Gobierno ha establecido la posibilidad de adelantar el pago de indemnizaciones, una vez que se llegue a acuerdos con las personas damnificadas y a convenios de colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos afectados. A partir de estos acuerdos y convenios, el ICO como agencia financiera del Estado realiza los anticipos. Por tanto, tal y como está instrumentado el pago de las indemnizaciones que pudieran corresponder a los afectados del *Prestige*, no procede consignar una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, no dice usted toda la verdad porque espiga usted la exposición de motivos del Decreto-ley 4/2003, pero se le queda, supongo que intencionadamente en el tintero alguna cosa. Dice que el ICO —artículo 2, disposición de fondos— pagará a los afectados que se acojan a este sistema las disposiciones de fondos correspondientes a las cantidades que se reciban por el Estado a consecuencia del siniestro, y hasta el momento las únicas cantidades que ustedes recibieron a consecuencia del siniestro, y aparte veremos cuando se lo adelantan, son 57,5 millones de euros. Esperaban obtener 160, que por cierto es el tope indemnizatorio del decreto-ley. Por tanto, no me diga, señor Montoro, que no hay previsiones presupuestarias, porque entonces, ¿cómo van a complementar ustedes como mínimo hasta esos 160 millones, los 57 millones y medio que le va a adelantar el FIDAC? ¿Cómo lo van a hacer? Tendrán que tener alguna partida presupuestaria, y en otro caso están ustedes engañando a los afectados. Si 160 millones son a repartir entre todos los marineros, mariscadores, desde el Bidasoa hasta el Miño, cofradías, ayuntamientos, comunidades autónomas que le están presentando la factura y ya era una cantidad irrisoria, no pretenderá usted hoy, señor ministro, convencernos de que esa cantidad, reducida en más del cien por cien, es decir, 57,5 millones, es todo lo que el Estado va a poner encima de la mesa para satisfacer esas indemnizaciones. ¿Qué otras cantidades van a poner ustedes? Si no tendremos que pensar lo de siempre, y lo de siempre es que a ustedes con esto del *Prestige* les sale un negocio redondo. Usted presentó aquí los presupuestos la semana pasada diciéndonos que tienen un superávit del 0,5

por ciento del PIB, es decir 3.500 millones de euros. ¿No puede usted dedicar de esos 3.500 millones de euros que le sobran, supongo que se podrá decir así, señor ministro, siquiera 102 millones de euros para las indemnizaciones del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

En el momento que nos encontramos, lo importante es que los damnificados, ejerciendo su libertad de decisión lleguen a los acuerdos, utilicen la posibilidad de que a través de convenios con la Administración llevemos adelante la regularización del abono de estas indemnizaciones en el plazo más breve posible. Hay dinero y hay posibilidades para ello en el Instituto de Crédito Oficial y por supuesto siempre hay dinero y hay posibilidades en los propios presupuestos del Estado, en el sentido de que existe el Fondo de contingencias.

Su señoría hace lo que viene haciendo a lo largo de toda la crisis del *Prestige*, que es intentar sacar un rédito político sobre una tragedia, una tragedia que a S.S. se le ha quedado realmente vacía de contenido. Desde el primer momento, el Estado español está prestando recursos presupuestarios para compensar a los indemnizados directa o indirectamente por esta tragedia y eso S.S. no lo admite en clave política. Desde el principio, como he dicho en esta Cámara reiteradamente, están ustedes equivocados, señoría. Están haciendo de la desgracia una explotación política, y frente a una realidad que es la realidad de las prestaciones del Estado, S.S. insiste una y otra vez, por lo que siendo coherente yo también le diré todas las veces que sean necesarias en esta Cámara, señoría, que el Estado está facilitando los recursos indispensables, recursos presupuestarios y recursos financieros para paliar las consecuencias de este desastre ecológico que ha padecido Galicia y toda España.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿HA HECHO EL GOBIERNO LOS CÁLCULOS DE CÓMO REPERCUTIRÁ EN LA INFLACIÓN EL INCREMENTO DE IMPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID? (Número de expediente 180/002200.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, los españoles sabemos por los informes de la Unión Europea o de la OCDE que los impuestos han subido en España desde que ustedes gobiernan, pero por si había alguna duda ya tenemos un testimonio definitivo. El señor Ruiz-Gallardón ha subido los impuestos en Madrid y ha puesto en claro su política, la del PP. Dicen que bajan los impuestos, pero los impuestos suben, por ejemplo en Madrid el 26 por ciento. Señor Montoro, ¿ha hecho el Gobierno el cálculo de cómo repercutirá en la inflación el incremento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría ha hecho una pregunta de lo más rebuscada. Bueno, no su señoría, porque ya han cambiado tres veces de portavoz en relación con la pregunta. Le voy a dar otro dato para su información. En el ejercicio 2002, esto es en el último ejercicio, de los diez ayuntamientos de España que tenían mayores impuestos siete están gobernados por el Partido Socialista, incluida Barcelona, y de los diez con menor carga fiscal siete estaban gobernados por el Partido Popular. Esos son los hechos, los hechos de las cargas tributarias que soportan los ciudadanos. **(Un señor diputado: ¡Madrid!)**

En cuanto a los otros hechos, en relación con la pregunta que formula, las estimaciones son muy difíciles de hacer con precisión. En todo caso sería un impacto sobre la inflación absolutamente menor, incluso despreciable a tenor de la evolución prevista por las cargas tributarias municipales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, habrán cambiado los portavoces, pero la pregunta es la misma. En cualquier caso usted intenta demostrar que el círculo es cuadrado y eso es imposible; el círculo es redondo. Usted intenta siempre defender lo indefendible o por lo menos en este caso, pero sinceramente creo que no podrá negar que ustedes con su Gobierno han subido los impuestos. ¿O es que usted cree que miente la OCDE cuando dice que España es el tercer país con más subida de impuestos, por

detrás de Corea y de Turquía? ¿O cree usted que miente el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid cuando dice que los impuestos han subido en Madrid el 26 por ciento? ¿O los medios de comunicación son los que mienten? En Madrid suben los impuestos y en España también: tres puntos de aumento de la presión fiscal. A mí me importa menos el circo que han montado ustedes con sus discrepancias que los efectos sobre los ciudadanos. Primero, Rato critica a Ruiz-Gallardón y formula el teorema Rato-Manzano: hacer más con menos. El resultado es que se perjudica a los más débiles. Segundo, Ruiz-Gallardón pide el amparo de Rajoy si no se va —por cierto, qué gran cariño hacia los madrileños— y hace otro teorema: hacer igual con más, o sea más impuestos, más túneles, más tuneladoras, más ladrillo y más eventuales, 300, y además algunos con sueldos millonarios. Por otro lado, lo que sigue igual es el caos circulatorio, la inseguridad ciudadana, las mismas desigualdades sociales y territoriales y la falta de futuro, en mi opinión, para nuestra ciudad. Igual con más. En Madrid se sube el impuesto de las viviendas, el de los vehículos, el del saneamiento, el de las instalaciones deportivas, el del teatro y esto afecta a todo. Perjudicados, como siempre, los más débiles. Y tercero, Rajoy. Por cierto, este no tiene teorema. También le pregunto qué opina Rajoy. Está como ausente. Me recuerda los versos de Neruda: Me gusta cuando calla porque está como ausente. De verdad, señor Montoro, dejen de pasar de la mentira a la injusticia. Menos engaño, menos injusticia y piensen más en los ciudadanos (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Después de su brillante intervención me he sentido transportado al Concejo de Madrid, señoría. Creía que estábamos en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, señor Lissavetzky, pero S.S. nos cuenta no sé que historia o interpretación sobre cuadrar círculos. Los círculos no se cuadrán; lo que realmente se cuadrán son las cuentas del Estado, se sanean las cuentas del Estado y se bajan los impuestos a los contribuyentes. Gracias a que hay 4.300.000 personas más trabajando de las que había con ustedes en el año 1995, y gracias a que hay 320.000 empresas —como tuve ocasión de explicarle a S.S. y a todo el Grupo Parlamentario Socialista, encabezado por el señor Zapatero, en el debate de la semana pasada— tenemos esa capacidad de recaudar para el Estado y se aumenta la base imponible de los impuestos. Por lo visto S.S. quiere reproducir parcialmente ese debate en el que estoy tan cómodo. Hemos bajado a los españoles un 25 por ciento en el impuesto sobre la renta de las

personas físicas (**Un señor diputado: ¡No! Los han subido.**), hemos suprimido el IAE para 2.200.000 contribuyentes autónomos, profesionales, pequeños empresarios y, en definitiva, hemos favorecido una fiscalidad que está detrás de la creación en España de un círculo virtuoso que está estimulando el empleo, la actividad económica, la creación de empresas y está permitiendo que España crezca y que ese crecimiento se traduzca en mayores oportunidades de empleo. Esa es la política del Partido Popular y esas son las señas de identidad de una política que contrasta claramente con la del Partido Socialista cuando gobernaba España y que generó esos cuatro millones de parados en el año 1995.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ DECISIONES TOMARÁ EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO Y DE LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL PLAN DE LA MINERÍA 1998-2005, ACERCA DE LA INCLUSIÓN EN EL METROTREN DE ASTURIAS DE LOS CORREDORES DE FEVE Y DE RENFE EN LA COMARCA DEL VALLE DEL NALÓN? (Número de expediente 180/002187.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento, la número 20, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la comarca del Valle del Nalón en Asturias la forma un conjunto de municipios que tradicionalmente basaron su economía básicamente en el carbón. Ante las exigencias de la reestructuración del sector minero, el Gobierno de Aznar, cuando llega en el año 1996, inicia el estudio de un plan de la minería en el que el actual ministro de Fomento, siendo vicepresidente primero del Gobierno, jugó un papel decisivo para lograr con los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras la firma en 1998 de un plan de desarrollo alternativo para las comarcas mineras, conocido tradicionalmente en Asturias como Plan de la minería del carbón, con vigencia de 1998-2005. Las fuertes inversiones que el Gobierno de Aznar está llevando a cabo en los últimos años en las comarcas mineras son las únicas —repito, las únicas— que han tenido lugar, ya que el Gobierno del Principado de Asturias presidido por el socialista señor Areces ha abandonado a su suerte este valle y ha olvidado un

compromiso tradicional con los asturianos. El Gobierno de Aznar, buscando paliar la pérdida del empleo fruto de la reestructuración, está logrando ese desarrollo alternativo en infraestructuras, en subvención a la implantación de empresas y en formación con la incorporación de nuevos trabajadores en las empresas subvencionadas para que se instalen en esta comarca, pero falta ese esfuerzo inversor por parte del Gobierno del Principado del señor Areces. Ante este planteamiento últimamente oímos que los sindicatos mineros y el Ayuntamiento de Langreo se han dirigido al Ministerio de Fomento para pedir ayuda para el soterramiento de las vías FEVE y RENFE. Por eso le pregunto al ministro: ¿Qué decisiones va a tomar el ministerio ante esta propuesta acerca de la inclusión en el metrotren de Asturias de los corredores de FEVE y RENFE en la comarca del valle del Nalón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, a propuesta del Ayuntamiento de Langreo y de los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras, el pasado día 1 de octubre mantuve una reunión en la que los representantes del ministerio aportamos un primer análisis en cuanto a la viabilidad técnica, coste económico, ventajas e inconvenientes de las alternativas planteadas por el ayuntamiento para eliminar parcialmente la barrera ferroviaria del municipio. Como resultado de la misma, el Ministerio de Fomento se comprometió a analizar también otras alternativas de integración del ferrocarril en Langreo desde un punto de vista más amplio, por una parte integrando tanto la línea de FEVE como la de RENFE y, por otra, ampliando la iniciativa al resto de los municipios del Valle del Nalón.

El ministerio ya comunicó al ayuntamiento los datos relativos a las superficies de los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias, que ascienden a 276.300 metros cuadrados, para que el ayuntamiento pueda realizar la evaluación de la financiación que podría aportarse a la actuación como consecuencia de las plusvalías generadas por los terrenos ferroviarios que dejarían de ser necesarios para la explotación ferroviaria. En la citada reunión se acordó también realizar un estudio previo de coste de las alternativas de integración, que estamos finalizando y que será remitido al ayuntamiento para discutir la solución elegida y su forma de financiación. Además del coste de soterramiento de la línea de FEVE se requiere la conexión de este soterramiento con la actual línea de RENFE. Para ello es necesario la construcción de una nueva estación de intercambio: La Felguera-intercambio de la línea de FEVE que parte soterrada hasta conectar con la actual estación de La

Felguera de RENFE. Asimismo, si se suprime el ramal de RENFE, se estima que será necesario aumentar la capacidad actual de la línea de FEVE duplicando la vía en los tramos en los cuales actualmente es vía única, además de reforzar potencias y construir o mejorar las estaciones en superficie. Para la financiación de las actuaciones se contempla, primero, la aportación de los fondos mineros; segundo, la aportación económica generada por los terrenos que puedan liberarse del uso ferroviario; tercero, las aportaciones del ayuntamiento y la comunidad mediante el correspondiente convenio y, cuarto, las del Ministerio de Fomento debidas a la mejora de funcionalidad del ferrocarril. El ministerio espera que puedan llevarse a cabo estas actuaciones con las aportaciones indicadas, permitiendo hacer compatible la mejora de los servicios ferroviarios, que es el objetivo del metrotren de Asturias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿MANTIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL GOBIERNO VASCO «PLANTEA UN PLAN DE SECESIÓN SOBRE MIL MUERTOS»? (Número de expediente 180/002179.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno, la número 13, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo una gran curiosidad porque la pregunta está dirigida al presidente del Gobierno y me va a contestar el vicepresidente segundo. El presidente del Gobierno no desaprovecha ninguna oportunidad, ningún viaje a Barcelona o cualquier rueda de prensa para insultar al nacionalismo; sin embargo, aquí no contesta a las preguntas. Ahora me contesta el señor Arenas, que es el vicepresidente segundo, que ha estado en todo el debate y ésta es la pregunta 25; yo creo que es el vicepresidente 25.

Señor Arenas, ¿mantiene el presidente o el vicepresidente segundo del Gobierno que el Gobierno vasco plantea un plan de secesión sobre mil muertos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, soy plenamente solidario con los miembros del Gobierno, empezando por el propio presidente. No castigue mi cortesía parlamentaria porque he dejado la pregunta para el final, porque no podía permitirme faltar a esta cita con usted en la tarde de hoy. Quiero contestar a su pregunta diciéndole dos cosas muy claras. La primera: ni usted ni nadie puede negar, desgraciadamente, que ETA ha matado a más de mil personas en España en nombre de la independencia del País Vasco. La segunda cosa que le quiero dejar clara es que es absolutamente indudable que el plan Ibarretxe es rupturista e independentista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, si vamos a empezar a contar muertos usted dice mil y nosotros le podemos decir un millón. La derecha española es responsable de la guerra civil. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Sí, sí. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ayala, señor Landa. Luce.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Pero nosotros confiamos en que no vayan por ese camino. Ustedes siempre hablan de Constitución y de Estatuto. La Constitución habla de libertad ideológica. Esa es la información que nosotros tenemos en el artículo 16: libertad ideológica. Hoy tenemos la información de que ha habido maniobras militares en Beasaín y en Ordizia. Están pasando ustedes de la Brunete mediática a la Brunete de verdad, verdad, con paracaidista, ya no solamente en campaña electoral sino de verdad, verdad. ¿Hasta dónde quieren llegar? Ustedes lo que no quieren es que se discuta democráticamente un plan político que no les gusta. Muy bien, pero por lo menos discútanlo. Democracia es diálogo y es pacto, no es decir no. Están ustedes enviando un mensaje letal a la juventud vasca, le están diciendo: En democracia no todo es válido ni se puede discutir; vayan ustedes a la lucha armada. **(Rumores.)** Están ustedes enviando ese mensaje diariamente a la juventud vasca y serán ustedes responsables de la situación de sima y de división de opiniones entre la opinión pública española y la opinión pública vasca, que va *in crescendo*. Sobre todo, no

utilicen ustedes el lenguaje de la Constitución cuando no permiten la libertad ideológica; y no utilicen cada dos por tres el argumento de la Constitución española cuando acabamos de recibir el anuncio de la boda del príncipe de Asturias con una señorita y ustedes no quieren cambiar la Constitución en algo tan antidemocrático como que el varón prevalezca a la mujer. **(Rumores.)** Por tanto, ¿de qué están ustedes hablando, señor vicepresidente segundo? ¿De Constitución y Estatuto? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿Una Constitución sin libertad ideológica y una política donde no se puede discutir absolutamente nada? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Anasagasti. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, no me voy a perder en el tótum revolútum de la Brunete y en argumentos que no tienen nada que ver con el debate. Voy a intentar ser muy breve en mi respuesta.

En primer lugar, yo le estoy hablando de las víctimas del terrorismo en España, que son las víctimas de la democracia española, las víctimas de un periodo de 25 años de democracia y libertad en España, tras el pacto de convivencia de 1978 con el que ustedes pretenden literalmente acabar; de esas víctimas les estoy hablando. En segundo lugar, ETA siempre ha tenido como objetivo la voladura del Estatuto de Gernika, que ustedes y nosotros hemos defendido durante mucho tiempo y seguimos defendiendo. ETA siempre ha tenido como objetivo la secesión del País Vasco y ETA siempre ha tenido como objetivo la anexión de Navarra, y esos objetivos —les guste o no reconocerlo— están contemplados en el plan Ibarretxe. Y si no me remito a las manifestaciones de los terribles encapuchados de ETA y de Otegui, miembro de una organización ilegal, en las que muestran su satisfacción por la resurrección de Estella 2, después de Estella 1, que supuso un pacto del nacionalismo con ETA.

En la democracia española, señor Anasagasti, se puede defender cualquier idea, pero usted y yo coincidimos en que no se puede defender cualquier idea a través de la violencia. Cualquier idea hay que defenderla respetando las reglas de juego, y amenazar todos los días con un referéndum ilegal no es respetar las reglas del juego, presentar falsamente como reforma de un estatuto lo que es una reforma para acabar con la Constitución española no es respetar las reglas del juego, y desobedecer al Supremo no es respetar las reglas del juego. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE PRIORIDADES QUE VA A PLANTEAR EL GOBIERNO PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA EN EL PROGRAMA DE REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE ACORDADO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA EN BRUSELAS EL 16 Y 17 DE OCTUBRE. (Número de expediente 172/000322.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas los días 16 y 17 de octubre. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, señor ministro, estamos en un momento crucial en el proceso de construcción de la nueva Europa, momento crucial tanto desde el punto de vista cuantitativo —la ampliación de la Unión Europea a 25 países y posteriormente a 27— como desde el punto de vista cualitativo, puesto que en estos momentos está abierta la Conferencia Intergubernamental que tiene que dar como resultado final —así lo esperamos todos— un nuevo tratado constitucional a la Unión Europea, un nuevo marco político para ese nuevo espacio que se ha ido generando en Europa. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Ese nuevo espacio político, ese nuevo espacio territorial necesita de elementos que sirvan para vertebrarlo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista de la cohesión territorial. Qué duda cabe que la mejor forma de vertebrar un territorio es articularlo en torno a la red de comunicaciones, y en ese sentido hay una apuesta clara por poner en marcha las redes transeuropeas de transporte. Por eso en el último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 16 y 17, el acuerdo de retomar el compromiso de impulsar la construcción de las redes transeuropeas de transporte es una buena noticia si la acompañamos de otras dos decisiones: la ampliación de la Unión y el nuevo tratado constitucional. La decisión del Consejo recoge el impulso que se va a dar a la construcción de las redes transeuropeas de transportes, es decir, a la red de carretera, de ferrocarriles y a las autopistas del mar. Es una iniciativa que está encaminada fundamentalmente a generar competitividad en Europa, a crear empleo, a cohesionar Europa

desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista social. Se ha constituido un grupo de alto nivel que ha propuesto un catálogo de proyectos hasta el año 2020; catálogo en el que tiene una participación importante la vicepresidenta de la Comisión, la señora Palacio. En esos 22 proyectos propuestos para el año 2020 no se incluye ninguna propuesta que recoja la insularidad alejada, ningún eje que comunique, que vertebre los archipiélagos europeos.

En el debate sobre el estado de la Nación, en este Parlamento, se aprobó por unanimidad una propuesta de resolución en el sentido de proponer en el seno del debate sobre las redes transeuropeas de transporte una red transinsular que comunique la insularidad con el centro de comunicación de la Unión Europea. Existe una propuesta clara para crear un eje donde se recojan los puertos, los aeropuertos y el ferrocarril necesario para comunicar estas dos grandes infraestructuras desde el punto de vista de cohesionar las islas entre sí y a su vez éstas con el continente. Señor ministro, Canarias es frontera sur de Europa. Si la apuesta que estamos haciendo en este momento en Europa es propiciar una cohesión territorial, una cohesión económica, una cohesión social y una cohesión política, el territorio que está más cerca del continente africano y a 1.500 kilómetros de distancia de la frontera continental sur de Europa necesita medidas que le permitan acercarse entre sí y acercarle al continente. Por eso, la interpelación que hoy hacemos al Gobierno va en la línea de saber si el Gobierno tiene previsto proponer, en el seno de la Comisión que trabaja en estos momentos las propuestas para llevar a cabo hasta el año 2020 de las redes transeuropeas de transporte, la inclusión de un eje transinsular que acoja al archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, me parece especialmente oportuna la interpelación que me permitirá dar cuenta de los últimos avances en materia de redes transeuropeas de transporte. Las conclusiones de la presidencia del Consejo, celebrado como ha recordado el señor portavoz de Coalición Canaria los pasados días 16 y 17 de octubre, supusieron un nuevo impulso para las redes transeuropeas de transporte dentro del marco de la iniciativa para el crecimiento. En el punto 8 de las conclusiones se dice literalmente: La construcción de una infraestructura de transportes moderna y eficaz, a fin de garantizar un acceso fácil y mejor entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, tendrá un efecto doblemente positivo: estimulará el crecimiento de forma directa y al mismo tiempo estimulará el crecimiento acrecentando los beneficios

del mercado interior. Y subraya la necesidad de que las actuaciones sobre las infraestructuras vayan acompañadas de una política de transportes moderna. Ambas cosas son, por lógica, inseparables. En esta misma dirección se enmarca la política de infraestructuras y la política de transportes de este Gobierno. Por un lado, con el ambicioso plan de inversiones, el plan de infraestructuras y transporte, para dotar a España de unas completas redes que permitan superar nuestro ancestral déficit de comunicaciones y homologarnos con los países más avanzados y, por otro, completando la liberalización y la modernización de nuestros mercados de transporte para garantizar que sobre las nuevas infraestructuras se presten eficientes y competitivos servicios de transporte.

Permítanme un breve recorrido por el camino que hasta ahora hemos ido transitando, subrayando los últimos avances. La decisión de 1996 aprobó las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. En octubre de 2001 la Comisión presentó una nueva propuesta por la que se modificaba la decisión de 1996 y que se enmarcaba en el contexto del Libro Blanco para la política comunitaria de transportes que tuvimos ocasión de debatir ampliamente en esta Cámara. Entre otras cuestiones, el nuevo texto suponía una actualización de los mapas de las redes transeuropeas para reflejar más fielmente la situación actual y, en cuanto a la lista de proyectos presupuestarios, se proponían seis nuevos proyectos y dos actuaciones adicionales, como extensiones, en sendos proyectos ya existentes. El 30 de mayo de 2002 el Parlamento Europeo respaldó en primera lectura la citada propuesta, incluidos los seis nuevos proyectos prioritarios y las dos extensiones, si bien formulando una serie de enmiendas al texto articulado que fueron parcialmente incorporadas en un nuevo documento de 26 de septiembre de 2002. El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también apoyaron la iniciativa legislativa. Basándose en las consideraciones recogidas en el informe Van Miert, la Comisión ha distribuido recientemente un nuevo texto que completa los anteriores y que parece responder al objetivo de alcanzar un rápido acuerdo con el Consejo, previsiblemente el próximo mes de diciembre. La actual propuesta surge vinculada a otra iniciativa paralela para la modificación del reglamento financiero que regula las ayudas en el ámbito de las redes transeuropeas, donde se propone aumentar hasta el 30 por ciento la tasa de cofinanciación comunitaria en los tramos transfronterizos de los proyectos prioritarios. Esta última propuesta de modificación de la decisión de 1996 vuelve a ratificar la importancia de la red transeuropea. En lo que se refiere a los anexos, donde se definen los proyectos prioritarios, se mantiene en una única relación la misma lista propuesta en 2001: los 11 proyectos no acabados de la lista de Essen, la de 1996, más los seis nuevos y las dos extensiones, si bien introduciendo

nuevas extensiones en ocho de ellos, a los cuales se añaden nueve nuevos proyectos hasta un total de 26 ó de 29 si se incluyeran los tres ya terminados. Más tarde me referiré en detalle a los de interés para España.

Uno de los pilares de la política de integración de los sistemas nacionales de transporte se ha basado en el impulso al transporte marítimo portuario, de especial significación para una región insular ultraperiférica como es Canarias. Y en esta apuesta por el transporte marítimo España ha desempeñado un papel que me atrevo a calificar de decisivo, tanto en la integración de los puertos y del transporte marítimo en las redes transeuropeas como en el desarrollo del concepto de autopistas del mar, asociado a la potenciación del transporte marítimo de corta distancia. Las decisiones de 1996, por las que se establecieron las orientaciones comunitarias para las redes transeuropeas, no incluían a los puertos, pese a su importancia en el transporte comunitario, debido entre otras causas a la imposibilidad en ese momento de llegar a un acuerdo sobre los criterios de selección de los puertos que deberían formar parte de la red. Consideramos fundamental la incorporación de los puertos para alcanzar un sistema de transporte sostenible ambiental y económicamente, basado en la multimodalidad de la cadena de transporte como única salida al crecimiento previsto de los tráfico de mercancías en la Unión Europea, con la consiguiente potenciación del transporte marítimo de corta distancia y del transporte por ferrocarril. Hubo que esperar, señorías, hasta mayo de 2001 para que una nueva decisión completara la red transeuropea de transportes con los puertos marítimos, los puertos interiores y las terminales intermodales. Y en este nuevo proceso de discusión la delegación española tuvo un papel destacado para conseguir que los umbrales de tráfico finalmente aprobados para la incorporación de los puertos permitieran que todos los puertos españoles de interés general estén incluidos en la red transeuropea de transportes, todos, salvo uno en la categoría A, que son puertos con importancia internacional, y en consecuencia puedan beneficiarse de la financiación comunitaria disponible para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. La creación, en diciembre de 2002, por parte de la vicepresidenta de la Comisión del grupo de alto nivel de redes transeuropeas, presidido por Karel Van Miert, ha permitido dar un impulso fundamental al concepto de autopistas del mar. Es uno de los aspectos más destacables del informe Van Miert, en el que también nuestra contribución ha sido decisiva. Las autopistas del mar se refieren a un número de rutas entre determinadas fachadas marítimas en las que es factible organizar cadenas logísticas con procedimientos administrativos y de aduanas simplificados, construir instalaciones reservadas preferentemente a esta actividad, e introducir sistemas comunes de gestión de tráfico. La importancia de incluir estas autopistas del mar entre los proyectos prioritarios propuestos por la Comisión reside en la posibi-

lidad de obtener un mayor apoyo financiero, con cargo a las líneas específicas dedicadas a las redes transeuropeas, en el presupuesto comunitario para realizar las inversiones necesarias a fin de reforzar el transporte marítimo y la intermodalidad en el transporte marítimo y en el terrestre. En la última propuesta de modificación de la decisión en la lista de proyectos se incluyen las autopistas del mar, proyecto número 21. De las cuatro autopistas del mar previstas dos afectan a España: la autopista marítima de Europa occidental, que enlaza la península Ibérica a través del arco Atlántico con el mar del Norte y el mar de Irlanda, y la autopista marítima de Europa suroccidental, Mediterráneo occidental, que conecta España, Francia e Italia, prolongándose hasta Malta y que enlaza con la autopista marítima de Europa suroriental. Ambos proyectos tienen como horizonte el año 2010. Las islas Canarias podrán quedar incorporadas a la primera de estas autopistas del mar, sobre todo teniendo en cuenta la política de la Comisión de favorecer las conexiones con las zonas insulares y periféricas. No obstante, quiero aclarar que los puertos concretos que quedarán conectados a través de dichas autopistas del mar están aún pendientes de definir; lo quiero subrayar. La inclusión o no de un determinado puerto dependerá no tanto de una mera decisión administrativa como de la oferta realizada en cada caso por los correspondientes consorcios formados por las autoridades portuarias y las compañías marítimas interesadas. Por tanto, es un llamamiento a las autoridades portuarias y también a la iniciativa privada protagonista del transporte marítimo.

Antes señalé, y quiero recalcarlo, que la contribución española ha sido decisiva en estos trabajos. A lo largo de los trabajos del grupo Van Miert durante el primer semestre de este mismo año hemos participado activamente en la delimitación de las autopistas marítimas, manteniéndonos firmes en la postura —que es la finalmente adoptada— de no limitar el número de puertos que en cada Estado miembro podrían ser base de estas autopistas marítimas, hecho particularmente perjudicial para los intereses españoles. Como es sabido, el sistema portuario español consta de una serie de puertos de tamaño mediano y pequeño distribuidos a lo largo del litoral, todos ellos aptos desde un punto de vista físico y funcional para atender servicios de transporte marítimo de corta distancia con otros puertos europeos y, en consecuencia, integrable en las autopistas marítimas.

En definitiva, señorías, todo lo anterior pone de manifiesto que España está impulsando una política activa de desarrollo del transporte marítimo y de los puertos en el contexto de la política común de transportes, consciente no sólo de la importancia que ello representa como alternativa a nuestra colectividad terrestre con el resto de Europa sino también del carácter estratégico que el transporte marítimo representa para comunidades insulares como de la Comunidad canaria,

que en base a su consideración de región ultraperiférica viene siendo objeto de tratamientos específicos, tanto dentro del marco europeo como en nuestra legislación nacional, tendentes a disminuir el coste de la insularidad, a potenciar la integración interinsular y con el resto de España y Europa y, en resumen, a hacer posible también la cohesión real del territorio canario con el conjunto del territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me congratulo de que el Gobierno esté preocupado en el trabajo por incorporar a las islas Canarias dentro de una política de cohesión territorial del Estado y con la Unión Europea, porque estamos hablando de un territorio que, aunque pequeño, alejado o fragmentado, produce una gran movilidad. Por ejemplo, si nos referimos al transporte terrestre, estamos hablando de que la motorización de Canarias en estos momentos es de 252 vehículos por kilómetro, cuando la media a nivel del Estado está en 136 vehículos por kilómetro. Hablamos de un archipiélago que mueve en estos momentos más del 20 por ciento del pasaje del tráfico aéreo, lo que significa prácticamente 29 millones de pasajeros a lo largo del año. Hablamos de un archipiélago que mueve en torno al 10 por ciento del tráfico de mercancías a través del mar y tiene más del 33 por ciento del movimiento de pasajeros en el conjunto de los puertos del Estado español. Por lo tanto, estamos hablando de un territorio donde la movilidad, dada la fragmentación territorial y la lejanía del continente, hace necesarias medidas para impulsar esas políticas de cohesión. Efectivamente, la Decisión 1692 del Consejo y del Parlamento Europeo, del año 1996, iba en la dirección de facilitar la creación y desarrollo de infraestructuras de acceso a la red en aquellos territorios insulares y periféricos, para comunicarlos con las zonas centrales de la comunidad. Por otra parte, en el artículo 2 de esa misma decisión, se recogía como uno de sus objetivos facilitar el acceso y los enlaces de las regiones insulares con las regiones centrales. Es una magnífica noticia, como decía al comienzo de mi intervención, que dentro de las autopistas del mar estén recogidos los puertos de interés general de Canarias, pero es necesario trabajar para conseguir incluir lo que está fijado en la decisión de 1996, creando otras infraestructuras que coparticipen en las mejoras necesarias para la cohesión territorial del archipiélago canario. El sistema de transportes de un archipiélago no depende sólo del aeropuerto, sino de dos modalidades de transporte: en el mar es necesario la carretera de enlace con el puerto, al igual que en el aeropuerto, y es necesario

trabajar para que determinadas infraestructuras en el ámbito de los territorios insulares puedan ser recogidas también dentro de ese ambicioso programa, para afrontar hasta el año 2020 la vertebración del nuevo espacio europeo a través de las redes transeuropeas de transporte.

Por eso, señor ministro, reconociendo que el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria hemos trabajado conjuntamente, y teniendo en cuenta la colaboración existente en estos momentos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, es necesario que los representantes del Gobierno español en el seno de la Comisión que trabaja en estos momentos para proponer el catálogo de proyectos definitivos que se van a afrontar en los próximos años, con el horizonte del año 2020, puedan incluir dentro de sus prioridades las infraestructuras necesarias para llevar a cabo una verdadera política de cohesión económica, territorial, social y política, necesariamente política, para un territorio que está a 100 kilómetros del continente africano y a 1.500 kilómetros de la frontera sur del territorio continental europeo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que en mi primera intervención he definido con precisión la situación de los trabajos que se están realizando en la sede de la Comisión del Consejo Europeo de transportes y el Consejo Europeo para la revisión de las redes transeuropeas de transporte. Creo que lo primero que hay que subrayar como conclusión de esta interpelación es que la intermodalidad portuaria, que es la que permite la aparición dentro de las redes transeuropeas de las autopistas del mar, aparece por primera vez en el año 2001. Eso no es fruto de la casualidad, es fruto de las convicciones de una política, que desarrolla la vicepresidenta Loyola de Palacio, y que España apoya de una manera muy clara y nítida. Prueba del apoyo que España presta a la política de transporte marítimo es que el Consejo informal de transportes, que se celebró en Gijón bajo presidencia española, se dedicó monográficamente al transporte marítimo de corta distancia o cabotaje en el ámbito de la Unión Europea. Es decir, el transporte marítimo, que en los últimos años ocupaba muy poco espacio de tiempo y de decisiones en los trabajos del Consejo Europeo de transportes —ocupaba con intensidad la agenda del Consejo el transporte terrestre o los paquetes ferroviarios o la liberalización del transporte aéreo o el cielo único—, en estos momentos está ocupando el lugar que le corresponde dentro del conjunto de distintos modos

en los que se asienta un moderno sistema de transportes. Quiero con ello subrayar lo que en mi intervención he intentado dejar claro. Para que se puedan acoger a lo que en los nuevos proyectos de la revisión de las redes transeuropeas figure, no es un puerto determinado ni una raya en un mapa denominada autopista del mar, es un conjunto de compromisos, respaldados por un consorcio que justifica la existencia de tráficos reales entre distintos puertos, consorcio en el que tienen que estar las autoridades portuarias y los protagonistas del transporte liberalizado, que son las empresas navieras de transporte. Punto primero. Y segundo, que tienen que ser proyectos al servicio de la intermodalidad, es decir, para facilitar en los puertos intercambio entre modos de transporte. A partir de ahí, las decisiones podrán tener un alcance distinto, pero estos principios están sentados ya en los trabajos que se han desarrollado. Por eso, asumiendo los compromisos que desde Canarias se le puedan atribuir al Ministerio de Fomento y al Gobierno español en la defensa de los intereses de transporte de Canarias en las redes transeuropeas, quiero también hacer un llamamiento para que hoy los sectores de la economía dedicados al transporte marítimo jueguen su papel y tengan su protagonismo en la configuración definitiva y en el aprovechamiento de los recursos que se dirijan en al ámbito europeo para estas nuevas autopistas del mar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS POLÍTICAS QUE VIENEN SIENDO DEFINIDAS POR LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS VINCULADAS A LAS REDES TRANSEUROPEAS. (Número de expediente 172/000323.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en los últimos tiempos viene planteando ante las Cortes Generales la temática vinculada al problema actual del transporte en todos sus modos. Recordará, señor ministro, que en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, finalizando el año 2001, tuvimos un debate en el que analizábamos los contenidos del Libro Blanco del transporte, aprobado por la Comi-

sión Europea y remitido al Parlamento Europeo. Las Cortes Generales se posicionaron y les recuerdo que tuvimos la oportunidad de aprobar una serie de iniciativas, como la integración de los puertos y aeropuertos canarios en la red transeuropea del transporte, la necesidad de que Algeciras, el Campo de Gibraltar, se convirtiese en auténtico polo logístico de conexión con el Magreb, con el norte de África, planteábamos la travesía de los Pirineos, etcétera.

En segundo lugar, recordará el señor ministro que en el mes de marzo de este año, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea también tuvimos un debate. ¿Para qué? Para analizar los contenidos de la propuesta modificada de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modificaba, a su vez, la Decisión comunitaria 1692, del año 1996, sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte. Y recordará el señor ministro, que también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista se produjo un debate intenso y, como consecuencia del mismo, se presentaron propuestas de resolución que fueron aprobadas mayoritariamente. ¿Dónde nos encontramos? Nos encontramos con que la Comisión Europea remite y decide crear, ante los problemas transfronterizos, en lo que a la generación y consolidación de las infraestructuras se refiere, un grupo de alto nivel sobre la red transeuropea del transporte. Entenderá, señor ministro, que lo hemos estudiado con el mayor rigor posible. Aquí está el documento.

A raíz de ese documento y de su remisión a la Comisión Europea, la Comisión Europea toma la decisión de elevar al Parlamento Europeo un acuerdo y lo eleva en el mes de octubre pasado; eleva la propuesta de decisión al Parlamento Europeo y al Consejo, modificando la propuesta modificada de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 1692/96, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte y, también, remite al Parlamento Europeo un reglamento, el Reglamento 2236/95 del Consejo, por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas. Consiguientemente, el Parlamento Europeo va a tener que tomar decisiones sobre el proyecto de directiva y el proyecto de reglamento para establecer los mecanismos financieros, y es razonable que el Gobierno español y las Cortes Generales españolas fijen su posición.

Centrado pues el debate, para no hacer literatura vacía, le diré, señor ministro, que nosotros, los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, queremos llevar a cabo una serie de reflexiones aquí, en la Cámara y, a raíz de la interpelación que se está sustanciando en estos momentos, el día de mañana presentaremos reglamentariamente unas propuestas de resolución. Nosotros queremos dejar muy claro, señor ministro, que el informe del grupo de alto nivel sobre las redes transeu-

ropeas del transporte, de 27 de junio de este año, conocido como informe Van Miert, contiene una lista de 22 proyectos prioritarios para la red transeuropea del transporte para el año 2020, proyectos que han de ser aptos, que han de estar definidos con objeto de poder recibir fondos europeos. Pero debemos dejar muy claro —y usted no lo ha dicho en sus dos intervenciones anteriores, que han sido de literatura— que la Comisión Europea clasifica los 22 proyectos en dos listas. En una primera lista figuran 18 proyectos que podrán iniciarse antes del año 2010 y en la llamada lista número 2 figuran cuatro proyectos que se consideran prioritarios, pero que no están suficientemente maduros, ya que no se ha conseguido el compromiso de los Estados afectados, como para iniciar las obras antes de 2010. Así pues, dos listas, lista número 1 y lista número 2, que se difiere en el tiempo.

Lamentablemente, el primer proyecto de la lista número 1 es el proyecto conocido como nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, túnel central de los Pirineos. Digo lamentablemente por lo que diré a continuación, porque, obviamente, nos identificamos con el proyecto. Nosotros creemos necesario reproducir el comentario que se recoge en el informe Van Miert —el informe del grupo de alto nivel— a este proyecto: El grupo quiere llamar la atención de los Estados afectados sobre el rápido crecimiento del tráfico a través de los Pirineos y sobre la necesidad de desarrollar nuevas líneas ferroviarias de mercancías, dado que el transporte por carretera era de 70 millones de toneladas en el año 1999 y antes de 2020 previsiblemente se habrá doblado. Las carreteras no pueden absorber el ritmo de crecimiento del transporte de mercancías, cifrado en un 10 por ciento anual aproximadamente. Y el informe continúa y manifiesta la esperanza de que los gobiernos de España y Francia lleguen a un acuerdo que permita el inicio de esa actuación, de esa infraestructura básica antes del año 2010 y, por tanto, que tenga la misma prioridad que los proyectos de la lista número 1. También se señala que la Comisión ya propuso la mejora de la línea Pau-Canfranc como un proyecto a incorporar a la red transeuropea del transporte como una solución alternativa en espera de la ejecución de este ferrocarril de alta velocidad y, finalmente, propone mejorar las conexiones viarias de los Pirineos como otra alternativa provisional.

Por otro lado, la Comisión Europea, en el conocido documento al que he hecho referencia —La red transeuropea del transporte: nuevas orientaciones y regulaciones financieras—, de 1 de octubre de 2000, en ese proyecto de reglamento, ha decidido proponer una nueva lista de 28 proyectos prioritarios, que ya incluye como proyecto número 16 la línea de ferrocarril de mercancías —¡jojo, señor ministro!— Sines-Madrid-París; y, dentro de ésta, el nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, con la todavía lejana previsión de que se inicie en 2020; es decir, que lo mete

en la lista número 2. El mismo documento de la Comisión al que estoy haciendo referencia, proyecto de reglamento, plantea la realización de las líneas de alta velocidad del sudoeste europeo Barcelona-Figueres-Perpignan para el año 2008; pero su continuación hasta Montpellier se retrasa hasta el año 2015, y estoy reproduciendo textualmente los planteamientos de la Comisión Europea recogidos en esta normativa comunitaria. Vemos, pues, señor ministro, que existe un problema claro de conexiones transfronterizas, dado que las conexiones con Francia a través de los Pirineos —tanto la atlántica como la mediterránea como la central— se retrasan hasta el año 2020, evidenciando un problema de relación y de negociación entre España y Francia. Hay un fracaso diplomático, un fracaso de gestión, imputable a los dos gobiernos. Las conclusiones del informe Van Miert suponen una revisión importante de las orientaciones de las redes europeas del transporte, que ya empiezan a tomar cuerpo en el documento que venimos comentando: la propuesta de revisión de las orientaciones de las redes transeuropeas del transporte. Esta propuesta de la Comisión plantea la posibilidad —muy positiva— de que los proyectos prioritarios de la red transeuropea sean declarados de interés europeo, y que la aportación de la Comisión a las secciones transfronterizas puede llegar al 30 por ciento. El informe Van Miert destaca la necesidad de construir la red transeuropea del ferrocarril facilitando la interoperabilidad, y propone reservar una red transeuropea del ferrocarril al tránsito de mercancías. Esto se dice textualmente en la recomendación 63.1. Por otra parte, los últimos estudios realizados por la Generalitat de Catalunya apuntan que, dentro de 15 años, se producirá saturación en las carreteras y en el tránsito ferroviario de mercancías por el corredor del Mediterráneo, y plantean la necesidad de planificar y construir una nueva línea ferroviaria de mercancías que conecte España con Europa.

Así pues, señorías, no podemos olvidarnos de los problemas de la carretera ni de la necesidad de permeabilizar los Pirineos desde el punto de vista viario. Por eso debemos lamentar que estos proyectos figuren sólo en la lista 3 del informe Van Miert, otros proyectos importantes para la cohesión social europea. Esta es una lista de proyectos destinados a la cohesión económica y social, que sólo podrán ser financiados si hay una disponibilidad financiera mayor. En este paquete, en el apartado de conexiones interfronterizas, figura la permeabilidad de los Pirineos por carretera. Este proyecto se plantea, pues, como alternativa al nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, en espera del acuerdo para su realización.

Señor ministro, los proyectos prioritarios declarados de interés europeo que más directamente afectan a nuestro país son los siguientes: el que figura con el número 3 —eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa—, el que figura con el número 8 —eje

multimodal Portugal-España con el resto de Europa—, el que figura con el número 15 —Galileo—, el 16 —eje de mercancías Sines-Madrid-París, muy grave para el futuro del puerto de Algeciras—, el que figura con el número 19 —interoperabilidad de la red ferroviaria de alta velocidad de la península Ibérica— y el que figura con el número 21 —autopistas del mar—. En ellos encontramos diseños que apoyamos globalmente, diseños importantes para el transporte español, pero con aspectos que pueden y deben ser objeto de modificaciones. Canarias no queda recogida, como usted ha dicho, señor ministro, en el proyecto número 21, autopistas del mar, en absoluto. Dice el proyecto número 21: autopista marítima de Europa suroccidental; Mediterráneo occidental que enlaza España, Francia, Italia —incluida Malta—, y que enlaza con la autopista marítima de Europa suroriental.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, su tiempo ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

No figura en modo alguno esa área, nosotros lo enmendaremos en el Parlamento Europeo y próximamente haremos una propuesta de resolución en esta Cámara para corregirlo. Hemos venido a construir, en absoluto a destruir. Consiguientemente, señor ministro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, debe finalizar su intervención.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Espero de su réplica razonamientos sólidos, no meramente literarios como los que acaba de hacer en la interpelación anterior. Tengamos un debate de calidad, sabiendo de lo que hablamos, no dejemos humo en el «Diario de Sesiones», vamos a construir, que es a lo que hemos venido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Segura.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura, reitero la oportunidad de esta interpelación en relación con las redes transeuropeas, pero permítame que le haga alguna consideración de carácter previo en relación con el fondo de sus argumentos. Yo creo que S.S. tiene una difusa concepción de las redes transeuropeas y una complicada delimitación de lo que son las responsabilidades nacionales y las responsabilidades de la política transeuropea de transporte, porque S.S. reconocerá que el éxito de las decisiones del año 1996, de las que sólo tres proyectos

aprobados están concluidos, no ha sido excesivamente brillante. ¿Por qué? Porque aquello fue una declaración retórica, una declaración en la que se otorgaba el carácter de transeuropea a una serie de corredores ferroviarios o de carreteras y quedaba a la decisión de cada país su ejecución. Por tanto no había una política europea real de transportes. Me sorprende que S.S. vuelva a insistir sobre cuestiones que afectan a la responsabilidad de otros países, como por ejemplo Francia, y no subraye la importancia de que la actual propuesta está vinculada a la modificación del reglamento financiero que regula las ayudas en el ámbito de las redes transeuropeas, donde se propone aumentar hasta el 30 por ciento la tasa de cofinanciación. Este es el primer paso para hacer de verdad una política de redes transeuropeas. Su señoría lo pasa por alto porque, repito, tiene un concepto difuso de lo que es la política europea y de lo que es la política nacional, y como nosotros queremos trasladar responsabilidades nacionales a objetivos europeos, es imprescindible además fijar recursos que condicionen el cumplimiento de los objetivos que incorporaremos en los proyectos de la nueva decisión. Por eso quiero resumirle las novedades de lo que actualmente figura dentro del proyecto de modificación de las redes transeuropeas. Primero porque se declaran de interés europeo los proyectos que se recogen en el anexo 3, otorgándoles preferencia en la utilización de los recursos en el marco financiero comunitario dedicado a estas redes. Esta es la primera garantía de su ejecución en el tiempo. Se introducen instrumentos destinados a reforzar y facilitar la coordinación entre los Estados miembros afectados tanto en el ámbito operativo, como ya he dicho, o financiero, para agilizar los proyectos, se crea la figura del coordinador europeo, y se completa la lista de proyectos prioritarios propuesta en 2001 incluyendo nuevas medidas de apoyo para el desarrollo de proyectos transnacionales, como por ejemplo las autopistas del mar.

Los proyectos prioritarios, que de salir adelante la presente iniciativa de la Comisión resultarían incorporados y que afectan específicamente a España, son los siguientes. Los incluidos en la vigente Decisión de 1996: el número 3, ferrocarril de alta velocidad del sur, y el número 8, enlace multimodal España-Portugal-Europa Central. Los propuestos por la Comisión en octubre de 2001: el 16, ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos; el 19, interoperabilidad del ferrocarril de alta velocidad de la península Ibérica y el tramo Nimes-Montpellier-territorio francés, incluido como extensión del número 3. Los nuevos proyectos incorporados a la actual propuesta de línea ferroviaria de alta velocidad Lisboa-Oporto-Madrid, como extensión del proyecto número 3 en el eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa. La línea ferroviaria para mercancías Sines-Badajoz, como extensión del proyecto 16 en el corredor Sines-Madrid-París, y las autopistas del mar occidental y del sudoeste dentro del proyecto 21. Hay

otros proyectos que también nos afectan de manera muy importante, como son las líneas ferroviarias Dax-Burdeos —que S.S. ha omitido— y Burdeos-Tours, incluidas como extensiones del número 3 en el eje ferroviario de alta velocidad al sudoeste de Europa, porque sin llegar hasta Burdeos y hasta Tours resulta muy difícil que el corredor del Atlántico pueda convertirse en un corredor transeuropeo faltándole un tramo tan importante en territorio francés.

Me gustaría resaltar que en la última propuesta de la Comisión, del pasado 27 de octubre, sobre los proyectos prioritarios a incluir en las nuevas orientaciones o en el desarrollo de la red transeuropea del transporte, se recoge una modificación muy importante para nuestro país que S.S. tampoco ha citado en su intervención. Consiste en un nuevo anexo C, que modifica el anexo 3, y que en el caso de ser finalmente aprobado por el Consejo Europeo supondría la extensión del proyecto número 16, ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, que ahora pasa a denominarse conexión Sines-Madrid, conexión multimodal a través de los Pirineos y que incluye las siguientes actuaciones: extensión de la autopista atlántica en España y Francia, la autopista Pamplona-Orthed, la autopista Zaragoza-Somport-Pau, la autopista Lleida-Viella-Toulouse, la autopista Barcelona-Puigcerdá-Toulouse, la expansión de la autopista mediterránea en España y Francia, el ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y la línea de gran capacidad a través de los Pirineos. Nada más y nada menos, señor Segura. En su intervención no aparecen noticias de esta trascendental decisión, que amplía a las conexiones por carretera el carácter transeuropeo de las actuales conexiones ferroviarias que ya figuraban. Es decir, en la última propuesta de la Comisión —y tendrá algo que ver la posición española—, en el caso de ser aprobado por el Consejo, además de conexiones ferroviarias habrá conexiones por carretera para mejorar la permeabilización de los Pirineos. La inclusión de estas últimas actuaciones es el resultado del trabajo continuado de los representantes españoles en todos los grupos de trabajo y, como tuve ocasión de detallar en la interpelación anterior, además están las dos autopistas europeas del mar, gracias al trabajo diplomático, a pesar de la opinión de su grupo parlamentario, de la representación española. Y gracias al impulso del Gobierno español también está como proyecto prioritario el proyecto Galileo, que es la apuesta europea por la independencia tecnológica, con un sistema propio de navegación global y posicionamiento por satélite, que va a mejorar notablemente la seguridad de todos los modos de transporte al permitir localización, identificación y seguimiento de vehículos, trenes, barcos y aviones.

En cuanto al texto articulado, la nueva redacción se acerca a la posición española de adoptar una perspectiva realmente europea a la hora de decidir la red transeuropea de transportes. Otros objetivos perseguidos

por la delegación española durante los trabajos del grupo Van Miert fueron la creación de una agencia europea de infraestructuras para el seguimiento de los proyectos, la consideración de riesgo político en los casos de incumplimiento de los compromisos por parte de un país cuando hay más de uno interesado en un mismo proyecto, como son los transfronterizos, o la creación de un fondo mutuo para cubrir los distintos riesgos asociados a estos proyectos que no han sido incluidos en la actual propuesta. Sin embargo, se ha creado la figura del coordinador europeo, que es una primera aproximación y que evolucionará previsiblemente hacia la propia agencia, y para llegar a los mismos resultados se ha introducido la posibilidad de retirar ayudas y obligar a devolver lo ingresado a los países que incumplan sus compromisos.

En conclusión, señorías, a pesar de los esfuerzos del Grupo Parlamentario Socialista por negar la evidencia, España está contribuyendo de forma decisiva al impulso de la red transeuropea de transportes, y lo está haciendo con importantes beneficios para los intereses europeos, aportando consideraciones que tienen mucho más que ver con una auténtica política europea que con una política de intereses nacionales, defendiendo como hay que defender los intereses españoles en el marco de esa política transeuropea, y precisamente por eso se están produciendo avances en el proyecto más trascendental para España, que es la permeabilización multimodal de los Pirineos o la apuesta por las autopistas del mar. Señorías, estas dos iniciativas, el que en estos momentos la permeabilización de los Pirineos tenga ya reconocido carácter multimodal o el que haya dos autopistas del mar que afecten a España, son el resultado de un trabajo con visión europea en defensa de los intereses nacionales. Por ello, señorías, creo que vamos por el buen camino. Vamos por el buen camino, pero debemos seguir insistiendo ante nuestros interlocutores europeos hasta que se formalicen estos acuerdos, interlocutores europeos entre los cuales tienen una especial significación, por el requisito previo de que hay ya acuerdos bilaterales, nuestros interlocutores franceses, e insistiendo ante la Comisión sobre la importancia que tiene para la economía española y en general para el interés europeo la adecuada permeabilización viaria y ferroviaria de los Pirineos, que en caso de no desarrollarse en los próximos años constituiría un importantísimo cuello de botella para la economía española y para el mercado único europeo. Las actuaciones sobre las redes transeuropeas y en concreto sobre los enlaces transpirenaicos quedarán completadas, además de con el corredor multimodal Zaragoza-Pau y ya dentro de la planificación nacional, con la culminación del eje subpirenaico San Sebastián-Pamplona-Huesca-Lérida-Gerona, que permitirá conectar transversalmente mediante vías de gran capacidad las regiones españolas fronterizas con Francia. Esta actuación que corresponde al Ministerio de Fomento podrá ser complementada

—si alguna comunidad lo desea— a su vez por las que programen las comunidades autónomas en este mismo ámbito geográfico, pero hasta la fecha, en relación con la única programación real para mejorar el entorno de los Pirineos con todos los requerimientos de la permeabilización de esa zona, las únicas iniciativas conocidas son las que ha defendido hasta ahora con éxito el Gobierno español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, para que quede muy claro en el «Diario de Sesiones» la posición del Grupo Parlamentario Socialista y para incentivar a los restantes grupos parlamentarios a que presenten iniciativas en la moción consecuencia de la interpelación, le voy a decir claramente lo siguiente. El proyecto número 16, señor ministro, si tiene usted la amabilidad, denominado eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París, requiere una especial atención y reforma por parte de los parlamentarios españoles, cualquiera que sea la posición ideológica que ocupen en el Parlamento Europeo. ¿Por qué? Porque va a tener consecuencias negativas que acarrearán para una zona tan vital desde el punto de vista marítimo como es el importante puerto de Algeciras y la Comunidad Autónoma de Andalucía un debilitamiento, es innegable, porque el Gobierno español acepta la ampliación a su competidor más directo que es Sines, en Portugal, en este proyecto número 16 denominado línea ferroviaria Sines-Badajoz, al que nosotros no decimos que no. Presenten una enmienda: Sines/Algeciras-Badajoz-Madrid, hacia el norte. Algeciras no puede quedar minusvalorada frente al puerto de Sines. Además tenemos que dejarle muy claro, señor ministro, que Algeciras es un puerto español que juega un papel excepcional de *hub* en todo el Atlántico. El volumen de mercancías que mueve es extraordinario y tenemos que dejar muy claro también, señor ministro, en lo que se refiere a este proyecto número 16, que la nueva línea ferroviaria transpirenaica de gran capacidad va referida al túnel central de los Pirineos y que esa línea ha perdido posición en relación con su situación anterior, no puede negarlo; que el nivel de indefinición y la lejanía en el horizonte del año 2020 genera dudas sobre su prioridad, habiendo pasado de la lista número 2, de las propuestas del grupo de alto nivel presidido por el señor Van Miert, a una lista general que no tranquiliza nada sobre su futuro y que no da plazo para su ejecución. Además del corredor de mercancías Algeciras-Pirineo central con vía de ancho europeo, señoría, consideramos de suma prioridad para España el corredor del Mediterráneo, igualmente para mercancías por ferrocarril, Almería-Murcia-Valencia-Barcelona-fron-

tera, que no está contemplado en estas propuestas. Las presentaremos mañana como propuestas de resolución. Súmense, cópienlas, que no significa demérito para ningún grupo parlamentario. Les pedimos que el plan ferroviario incorpore la prioridad de la ejecución en su totalidad de ese corredor mediterráneo de mercancías, reitero, entre Algeciras-Valencia-Barcelona y Port Bou, que incluya el desdoblamiento entre velocidad alta y red de mercancías en el tramo Castellón-Tarragona, que no está. Nosotros proponemos en el título del proyecto número 16, lo reitero, eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París, la denominación: eje ferroviario de mercancías, señor ministro, Algeciras/Sines-Madrid-París.

Desde luego no decimos que no a una actuación que pueda favorecer a Portugal, pero no queremos que España quede en una situación de desventaja. Tenemos que dejar muy claro que el plazo para el túnel central de los Pirineos denominado nueva línea ferroviaria transpirenaica de gran capacidad, propuesta y diferida en el túnel del tiempo para el año 2020, debe ser reducido como mucho hasta el año 2015. Nosotros pedimos al Gobierno español, ya que pasado mañana parece ser que van a tener un encuentro, potencie las conversaciones urgentes con el Gobierno francés para posibilitar la búsqueda de soluciones a la problemática del transporte a través de los Pirineos. Nosotros proponemos, con el fin de que las islas Canarias y las islas Azores portuguesas no queden marginadas de los proyectos de autopistas del mar —que están marginadas, diga usted lo que quiera decir, no figura esa área del Atlántico—, que el título se transforme en autopistas del mar de Europa occidental, conexión de la península Ibérica a través del arco atlántico con el mar del Norte y el mar de Irlanda y, por otro lado, que haga referencia a España y Portugal y no sólo a la península Ibérica. Seguro que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a tomar nota y la presentará como propuesta de resolución en la suya. Nosotros queremos, con el objeto de un mejor cumplimiento de las propuestas del libro blanco, que se convierta en realidad, que el eje íntegro, pero especialmente en su travesía central del Pirineo, debe ser un eje intermodal, por lo que en su sección transfronteriza la financiación de la Unión Europea debe asegurar la intermodalidad carretera-ferrocarril

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, su turno ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

Señor ministro, en la moción consecuencia de esta interpelación presentaremos, con una exposición de motivos fundamentada, una serie de propuestas de resolución con la intención de pactar, de consensuar en las Cortes Generales españolas una propuestas de éstas para que las haga suya el Gobierno y consiguientemente

te los europarlamentarios españoles de todo el espectro defiendan un proyecto de potenciación de las comunicaciones de España con el resto de la Unión Europea, porque si no lo hacemos así y permitimos que se produzca un diferimiento en el tiempo, España sin duda alguna se va a convertir en un país periférico de la Unión Europea, dado el desplazamiento hacia el este del centro de gravedad económico de la propia Unión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, debe finalizar de manera inmediata. Sabe S.S. que el tiempo está absolutamente tasado.

El señor **SEGURA CLAVELL**: He terminado, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, vaya por delante mi agradecimiento por todos los ofrecimientos de colaboración y de apoyo, incluso a través de nuevas sugerencias que nos ha brindado a lo largo de su exposición, especialmente en esta segunda réplica. Lo que en todo caso quiero hacer en esta respuesta es tranquilizarle en relación con algunos riesgos que ha querido ver S.S. en los proyectos que actualmente figuran en el catálogo de ampliación de las redes transeuropeas, ya que sus peticiones, sin necesidad de que las incorpore en sus enmiendas, ya figuran en el detalle de los proyectos concretos actualmente recogidos en las distintas modificaciones. De manera muy concreta quiero decírselo en relación con el puerto de Algeciras. Su señoría tiene una cierta preferencia por la política de transportes y tiene un poco menos de interés por la política de infraestructuras —me refiero estadísticamente, en sus preguntas—, por eso se conoce un poco menos el plan de infraestructuras que las políticas de transporte nacionales y europeas. Si se conociera el plan de infraestructuras, sabría que el puerto de Algeciras está conectado a la red transeuropea de alta velocidad a través del corredor Bobadilla-Algeciras. Por tanto, señoría, no tiene que venir a salvar el puerto de Algeciras del aislamiento, está incorporado, y la interoperabilidad de la red española de alta velocidad es el proyecto número 19 de los que figuran en la modificación, lo mismo que el corredor Almería-Murcia-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona. Por tanto están incluidos y como están incluidos, S.S. puede reiterar el apoyo, y con mucho gusto celebraremos que se incorporen al apoyo de lo que ya venimos apoyando nosotros desde el año 2000, pero no es necesario suplantar ninguna laguna.

En segundo lugar, quiero subrayar que el puerto de Algeciras es el vértice de las dos autopistas del mar que

afectan a España. Fíjese usted, el Gobierno español resulta que olvida el puerto de Algeciras y es el promotor de dos autopistas del mar que tienen como vértice de los dos corredores el puerto de Algeciras. Señor Segura, repito que el derecho de compartir puntos de vista es legítimo, pero se puede hacer sin poner en riesgo ni anunciar graves enfermedades o males para luego venir de médico a curarlas. Basta con que diga que su grupo apoya lo que estamos haciendo y que incluso ya lo pensó mucho tiempo antes, pero para justificar su apoyo no descalifique o no tergiversar el contenido de los actuales proyectos transeuropeos. Está el puerto de Algeciras y los puertos de la fachada mediterránea y quiero decir que además están en el plan de infraestructuras español con horizonte 2010. Si S.S. examina detenidamente los calendarios de otros corredores, llegará a la conclusión de que el puerto de Algeciras estará conectado con la red transeuropea mucho antes que los puertos que a S.S. le preocupan, a nosotros no, porque la vertebración y la cohesión de la península Ibérica también serán objeto de acuerdos esta semana en la cumbre hispanoportuguesa y ese es un gran avance para España y para Portugal, pero, como S.S. tiene algunos recelos, quiero decirle que el puerto de Algeciras estará antes que los puertos competidores que preocupan a su señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA CREACIÓN DE UN MARCO FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000326.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente para conocer de primera mano cuáles son las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para potenciar la creación de un marco social, administrativo y fiscal básicamente para los trabajadores autónomos, así como una serie de cuestiones a las que más adelante me referiré y con las que ustedes, el Gobierno, y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara están muy

comprometidos. Seguramente, señor ministro, señorías, les podrá parecer repetitivo que volvamos a tratar en esta sesión la cuestión de los autónomos cuando recientemente acabamos de aprobar un real decreto sobre medidas económicas, en el que entre otras cosas se tratan aspectos muy positivos sobre mejoras que se han obtenido en las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos. Convergència i Unió ya manifestó en su momento que las propuestas aprobadas recientemente las había planteado nuestra formación política y que las mismas llevaban la marca de Convergència i Unió, pero no es menos cierto, señor ministro, señorías y señores diputados, y por ello queremos volver a insistir en esta Cámara, que quedan todavía varios compromisos muy importantes cuya aprobación está pendiente faltando muy poco tiempo para ello. Pues bien, Convergència i Unió no quiere desaprovechar ninguna oportunidad para que finalmente pueda hacerse realidad el hecho de que esta haya sido la legislatura de los autónomos, de las microempresas y de los emprendedores. Por eso queremos volver a manifestar, a precisar, a incidir, a hacer público y también me permito decir, señorías, que queremos volver a denunciar, como ya lo hicimos la semana pasada cuando debatimos el real decreto ante esta Cámara, que el Gobierno del Partido Popular hasta la fecha está incumpliendo reiteradamente a lo largo de este período de sesiones algunos aspectos muy importantes que se aprobaron en la subcomisión para impulsar todas aquellas medidas del estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. También vale la pena reconocer que gracias a los resultados de dicha subcomisión, hemos conseguido la aprobación de algunos aspectos importantes que debatimos la semana anterior, a los que me he referido al inicio de mi intervención, pero lo que es cierto es que quedan otros importantísimos por aprobarse y que hasta la fecha de hoy, a pesar de que ustedes estaban obligados a cumplirlos en el primer semestre de este año, todavía no los hemos podido ver realizados. Esto hay que denunciarlo ante el Parlamento y, si es posible, ante la sociedad, para eso están los medios de comunicación. No hay que olvidar que todas las asociaciones de autónomos de España —las más importantes, las más grandes y las más pequeñas— comparecieron ante la subcomisión, por lo que todas ellas son conocedoras de dichas conclusiones y de dichos compromisos —que ustedes están obligados a cumplir antes de que finalice este año 2003—. Al mismo tiempo, en estos momentos, también son conocedoras de esos graves incumplimientos, a los que me referiré más adelante.

Tenga en cuenta, señor ministro, que este colectivo de autónomos, microempresas y emprendedores son muy importantes para la economía española y lo seguirán siendo. Usted lo sabe perfectamente, porque hemos tenido la oportunidad de debatir con usted no sobre asuntos de autónomos, porque no es competencia de su

departamento, sino sobre las medidas fiscales que hacen referencia a las microempresas, a las pequeñas y medianas empresas, es decir, básicamente sobre el impulso de la economía productiva, ya que lo que hemos debatido en la subcomisión sobre los autónomos lo hemos precisado y conversado con el ministro de Trabajo. A pesar de que se han hecho avances significativos, no hay que olvidar que hasta esta legislatura han sido muy castigados y tratados muy injustamente. En estos últimos años, la legislación actual que hace referencia a aspectos fiscales, laborales y sociales ha quedado muy obsoleta en comparación con las legislaciones del resto de los países de nuestro entorno y básicamente con las legislaciones de los países de la Unión Europea, por los que si nuestras legislaciones han quedado desfasadas, también ellos han perdido competitividad. Si estos pequeños y medianos empresarios y los futuros emprendedores no cuentan con el marco legislativo moderno, tanto desde la óptica fiscal, laboral como administrativa, van a restar competitividad a nuestra economía.

Usted sabe perfectamente, señor ministro, que prácticamente el tiempo de esta legislatura está agotado y que si no aprovechamos al máximo esta iniciativa y la ley de acompañamiento, estos graves incumplimientos serán una realidad y ustedes van a ser realmente los responsables de los mismos. Desde *Convergència i Unió* queremos evitar, dentro de nuestras posibilidades, que estos graves incumplimientos sean realidad. Nosotros vamos a intentar evitarlo, para lo que volvemos a apelar a su sensibilidad para poder dar una satisfacción a este colectivo y, al mismo tiempo, para hacerles justicia. Nos tememos que ustedes están guardando estos compromisos aprobados en la subcomisión para la campaña electoral del año 2004 y pensamos que si esto fuera así, no sería de recibo. Sinceramente, señor ministro, si esto fuera en esta dirección supondría una burla injustificada del Gobierno al incumplir unos acuerdos parlamentarios aprobados por ustedes y por los grupos que les apoyamos en esa subcomisión, basándose en unos criterios que no compartimos y que serían electorales. *Convergència i Unió* tiene la obligación de presionarles o de forzarles, en el buen sentido de la palabra, a que se cumpla lo acordado en la subcomisión. Por ello nos hemos visto obligados a presentar esta interpelación urgente para saber si realmente ustedes piensan cumplir estos compromisos, que además son poquísimos. Hay veces que por una cuestión a la que usted hace referencia no es posible cumplir los compromisos, pero en este caso básicamente los acuerdos no cuestan dinero al erario público. Por eso nos hemos permitido presentar esta iniciativa, a cuyos aspectos sustanciales me voy a referir.

En primer lugar, hay un compromiso del Gobierno para que antes de finalizar esta legislatura exista un fondo de garantía que represente una especie de subsidio de desempleo para todos aquellos trabajadores autónomos que dependiendo de uno o dos clientes tuvieran

que cerrar por causas objetivas. ¿Qué quiere decir esto? Que los trabajadores autónomos que quieran tener este subsidio de desempleo tendrán que cotizar por el mismo. Por lo tanto a ustedes no les va a representar ninguna carga adicional, ya que el acuerdo de la subcomisión era que si esto se posibilitara comportaría una carga social complementaria que tendrían que desembolsar los trabajadores autónomos que optaran por este seguro de desempleo. Este seguro de desempleo no sería similar al del trabajador por cuenta ajena, sino un fondo de reserva que le permitiera tener un paraguas para emprender otra iniciativa empresarial.

Otra injusticia tremenda es que el trabajador autónomo no tenga la posibilidad de incorporar al régimen general de la Seguridad Social a su esposa o a sus hijos. En la subcomisión se acordó que se posibilitaría que antes de que finalizara este año los trabajadores autónomos pudieran tener asegurados en la Seguridad Social, en el régimen general, a los familiares más íntimos: cónyuge e hijos. Todavía no tenemos respuesta a esta demanda social que este colectivo nos ha demandado en la subcomisión.

Hay otra cuestión que no se aprobó en la subcomisión, pero que quedó latente y que me voy a permitir exponer. En el año 1998, en el debate sobre el estado de la nación, aprobamos una moción para que el trabajador autónomo pudiera cotizar a tiempo parcial. Esto lo planteamos para todas aquellas mujeres emprendedoras, que las hay y muchas en España, que quieren ser empresarias y no pueden dedicar el tiempo necesario a una actividad empresarial porque tienen que desarrollar las labores familiares. Si planteáramos la posibilidad de que se cotizara a tiempo parcial, al 50 por ciento, seguramente se incrementarían las vocaciones empresariales, así como las cotizaciones. Este es un acuerdo del año 1998 y hasta la fecha no lo han cumplido.

Otra demanda muy importante del sector es que el trabajador autónomo no se puede jubilar hasta los 65 años, cuando el trabajador por cuenta ajena se puede jubilar, a veces por desgracia, a los 50, 55 ó 60 años. El trabajador autónomo, en cambio, ha de seguir cotizando hasta los 65 años, lo cual entendemos que es de una gran injusticia. Ya no planteamos que fuera para todo el mundo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Pues termino y en la réplica continuaré mi intervención.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno es muy consciente de la importancia de los trabajadores autónomos en la economía española. El número de afiliados al régimen de autónomos supera ya los 2,7 millones, cifra sin precedentes en nuestra historia y que ha supuesto un aumento de más de 450.000 trabajadores por cuenta propia en los últimos siete años. Por tanto buena parte de la creación de empleo ha discurrido por esta vía. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Desde el inicio de la anterior legislatura estamos promoviendo cambios en la normativa que afecta al empresario y profesional autónomo para tratar de adaptarla a sus características diferenciales, eliminando aquellos elementos que son perjudiciales o discriminatorios y que limitan el desarrollo y la competitividad de este colectivo. Son muchas las medidas adoptadas y me gustaría hacer hincapié en presentarlas organizadas en el ámbito económico, social, fiscal y administrativo.

Desde el punto de vista económico, tengo que recordar que los principales beneficiarios de la política que ha llevado a la reducción de tipos de interés drástica y dramática en España, a la reducción de los costes de las comunicaciones, a la mejora de los costes de la energía, a la mejora de los costes del transporte, a la mejor dotación de infraestructuras son precisamente los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores que en definitiva están dependiendo de todos estos elementos para su competitividad.

En relación con el ámbito social, siguiendo las conclusiones propuestas por la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, hemos tomado decisiones muy importantes en esta legislatura, como son el reconocimiento de la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, con igual extensión y en idénticos términos que en el régimen general; extensión en este régimen de las nuevas prestaciones por nacimiento de hijo y parto múltiple; mejora del porcentaje de cálculo de las pensiones de viudedad y aumento de la edad máxima para la percepción de las pensiones de orfandad; superación de la incompatibilidad entre la pensión de viudedad y las nuevas nupcias; incremento del poder adquisitivo de las pensiones mediante una revalorización que en los últimos años ha superado la evolución del IPC e incremento adicional de las pensiones mínimas del sistema. Además hemos fomentado la actividad autónoma y en consecuencia el incremento del empleo a través de bonificaciones de cuotas, en los supuestos de sustitución del trabajador autónomo como consecuencia de la interrupción de la actividad por maternidad, riesgo durante el embarazo, acogimiento por adopción, así como en el caso de contratación de un primer empleado; incentivos a la incorporación de los desempleados como autónomos; exención de cuotas para los autónomos que continúen trabajando des-

pués de los 65 años, siempre que acrediten 35 años cotizados; posibilidad de incrementar el porcentaje de la pensión de jubilación por encima del cien por cien por cada año completo trabajado una vez cumplidos los 65 años de edad; cobertura voluntaria por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; bonificaciones de cuotas cuando los autónomos contratan a otros trabajadores; capitalización de la prestación por desempleo para iniciar la actividad y recuperación de la cobertura por desempleo cuando la actividad haya tenido una duración inferior a 24 meses. También hemos equiparado la acción protectora del régimen especial de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y los del régimen general. Hemos ampliado la protección por incapacidad temporal, que será percibida por los trabajadores autónomos desde el cuarto día de la baja médica y no desde el decimoquinto como ocurría en la actualidad, y desde el día siguiente al de la baja médica si se trata de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Se prevé, a opción del interesado, una reducción de la cotización durante los tres primeros años de actividad en el caso de menores de 30 años y mujeres mayores de 45. A efectos del cálculo de pensiones, se valora la específica situación de quienes trabajan por cuenta ajena y ejercen a la vez una actividad por cuenta propia. Respecto a la formación, con el nuevo sistema de formación continua que el Gobierno ha aprobado recientemente y que empezará a funcionar el próximo año, hemos garantizado plenamente la participación de los autónomos gracias a la fórmula de contratos-programa con las confederaciones y federaciones de cooperativas y sociedades laborales y con las asociaciones de trabajadores autónomos.

En el ámbito fiscal también hemos hecho reformas. Hemos modificado el régimen fiscal para favorecer precisamente esta clase de empleo. En el IRPF hay que destacar en primer lugar la reducción generalizada de los tipos impositivos tras las dos reformas adoptadas, recordando la creación de la estimación directa simplificada en el IRPF, que está en vigor desde enero del año 1998; la modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF, que pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa e introduce incentivos a la creación de empleo. También quisiera recordar en este apartado la congelación de los módulos para el año 2004, como ya hemos hecho en este año 2003, en el que los hemos congelado tanto en el régimen de estimación objetiva del IRPF como en el régimen simplificado del IVA. También quiero insistir en la exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 12.020 euros; medidas de apoyo a la familia desde enero de 2003 en las que hemos establecido la consideración de carácter deducible de los gastos de enfermedad suscritos por un empresario, su cónyuge e hijos menores de 25 años con el límite de 500 euros anuales por cada una de las personas señaladas. Las medidas adoptadas en el marco

del impuesto sobre sociedades para la pequeña y mediana empresa benefician directamente a todos aquellos contribuyentes del IRPF que desarrollen actividades económicas y que tengan una cifra de negocio inferior a 6 millones de euros. Esta cifra se ha venido incrementando desde 1,5 millones de euros de la legislatura anterior a 6 millones de euros. Son numerosas las medidas adoptadas en este ámbito: reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades para los primeros 90.000, 151,82 euros, con un volumen de negocio inferior a 6 millones de euros; nuevas deducciones para el fomento del uso de nuevas tecnologías y para las energías renovables; medidas para favorecer la inversión productiva, desde enero de 2002 se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas que ahora tributan al 10 por ciento; posibilidad de aumentar el ritmo de amortización de los activos; en el impuesto sobre sucesiones y donaciones hemos establecido la bonificación del 95 por ciento para la transmisión por herencia o donación de empresas familiares; en el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar; en el impuesto sobre el patrimonio se introduce la exención de las participaciones en empresas familiares que se mejoran en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, al extenderse a los titulares de derecho de usufructo sobre dichas participaciones; en el IVA los empresarios pueden reducir la base imponible en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado y ya se ha mencionado la congelación de los módulos en el IVA para el 2004 que yo mismo anuncié en el debate de presupuestos. Me gustaría destacar especialmente la supresión del impuesto sobre actividades económicas que supone un hito a todas las personas físicas y a las sociedades que tengan una cifra de negocios inferior a 1 millones de euros.

En otro ámbito, dentro de las medidas administrativas, es importante resaltar la ventanilla única y el estatuto de nueva empresa que están contribuyendo a agilizar los trámites y están mejorando los incentivos fiscales para aquellos emprendedores que se animan a incorporarse al mundo empresarial. En este relato apretado y con este resumen del conjunto de medidas que hemos tomado, hemos pretendido convertir a los trabajadores autónomos en nuestro país, a la pequeña y mediana empresa en el centro de las políticas económicas del Gobierno. No podíamos operar de otra manera si pretendíamos efectivamente estimular la creación de empleo. La creación de empleo, el principal objetivo económico del Gobierno, tiene que partir del reconocimiento de que son precisamente los autónomos, las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, los emprendedores, el principal yacimiento de este nuevo empleo. Por eso, hemos hecho este conjunto de política económica que, como he comenzado a describir, ha creado un marco económico para el desarrollo de la tarea de los trabajadores autónomos como nunca antes

habíamos tenido en España. Nunca antes habíamos tenido niveles como los actuales de protección social en un régimen laboral tan favorable. No habíamos tenido nunca antes un régimen fiscal como el que tenemos ahora en el que el trabajador autónomo, la pequeña y mediana empresa, ha dejado de pagar impuestos ineficientes e injustos como el impuesto sobre actividades económicas. Nunca antes habíamos tenido unas condiciones de trabajo, de actividad económica, como la que se está desarrollando en nuestro país que está permitiendo el impulso del trabajo por cuenta propia. Por eso, insisto, en la idea fundamental de que ese es el objetivo del conjunto de política económica que hemos hecho en esta legislatura.

No cabe duda, como el señor Sánchez i Llibre destacaba en su intervención, de que estamos al final de la legislatura. Estamos al final de la legislatura y S.S. promueve una interpelación al Gobierno en la que dice que todo está muy bien, pero hace falta más. Señor Sánchez i Llibre, también a mí me hubiera gustado encontrar en el Gobierno de la Generalidad de Cataluña algunas iniciativas de este tipo. Ahora que hay elecciones en Cataluña, quisiera recordarle la responsabilidad del Gobierno de Cataluña, de la Generalidad de Cataluña, a la hora de promover las condiciones fiscales, administrativas y de orden social que ha promovido el Gobierno de España. Esa es la situación. Hemos hecho una tarea, que esta misma tarde yo he juzgado de inacabada. Claro que no está acabada esta tarea, pero hemos abierto las puertas y hemos comprometido un impulso serio, coherente, riguroso, con la promoción de la actividad económica a través de nuestros emprendedores, cuyo resultado estamos viendo. Por eso España está creciendo y estamos convergiendo en renta y en empleo. Le decía, señor Sánchez i Llibre que el Grupo de Convergència i Unió, más que insistir en reconocer lo que hemos hecho, que ha sido muy importante, está en la actitud de promover este tipo de interpelaciones, de posiciones ante el Gobierno para recordar lo que nos queda por hacer. Como sabe S.S., los balances en política son relativos, pero al final de esta legislatura nos presentamos cumpliendo con nuestro programa electoral, con los compromisos que adquirimos frente a los trabajadores autónomos, frente a la pequeña y mediana empresas, y anunciando que precisamente por la buena evolución económica de nuestro país, el saneamiento de las finanzas públicas constituye la puerta franca y abierta para seguir progresando en el conjunto de estas políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, le voy a dar la razón en una sola cuestión de las que usted acaba de mencionar. Usted ha dicho que nosotros siempre queremos más. Es verdad queremos a Mas en la Generalitat (**Risas.**), en esto le doy la razón, queremos que el señor Mas esté en la Generalitat.

Entrando ya en el fondo de la interpelación que ha presentado nuestro grupo parlamentario, nosotros le hemos planteado una serie de cuestiones, muchas de las cuales ya he reconocido en mi intervención que se habían cumplido y que habían sido muy positivas para un colectivo tan importante como el de los autónomos. Pero le hemos reiterado que había tres o cuatro aspectos fundamentales que no se habían cumplido y que iban a suponer una gran decepción para este colectivo tan importante, cuyos representantes han comparecido en la Comisión y que cada día nos está demandando que cumplan con estos compromisos. Son compromisos, repito, que no cuestan dinero. Son compromisos como la creación de este fondo de garantía, de tal modo que el trabajador autónomo que voluntariamente quiera tener un seguro de desempleo o un paraguas para iniciar otra actividad, en caso de que su proyecto empresarial fracase —es un colectivo muy reducido, porque lo reducimos en la Comisión a los autónomos que tengan dos o tres clientes—, tendrá que cotizar voluntariamente por este concepto. Por tanto, no va a existir coste adicional para el erario público. También está la posibilidad de que puedan contratar a sus familiares más directos. Aquí no estamos pidiendo nada que sea irrealizable, es de lo más justo y de lo más objetivo que nos podemos encontrar, y tampoco ha sido posible en estos últimos cuatro años; o la posibilidad de cotizar a tiempo parcial, porque seguramente si ustedes hubieran aceptado la moción aprobada por el Congreso de los Diputados sobre la generación de empleo, de vocaciones empresariales, hoy tendríamos más vocaciones empresariales.

Señor ministro, usted sabe cuáles son nuestras propuestas, que le hemos presentado muchísimas interpelaciones en estos últimos cuatro años, pidiendo siempre más para impulsar la economía productiva. Esta no es una interpelación electoral. Si usted repasa en este último año, he presentado diez o doce interpelaciones, la mayoría de las cuales se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluso del primer partido en la oposición. Por tanto, nos sentimos plenamente satisfechos de nuestras interpelaciones y de nuestro trabajo parlamentario, porque siempre ha ido en beneficio de la economía productiva. Lo más importante, señor ministro, es que ustedes ya han tomado conciencia de lo que es una empresa, la economía productiva, y afortunadamente entre todos los grupos hemos planteado muchísimas iniciativas que van en esta dirección, pero de lo que no han tomado conciencia es de lo que es una microempresa, lo que representa un empresa familiar de un trabajador o de un trabajador

con su hijo, con su esposa o con su familia. Esto es muchísimo más difícil de lo que usted se piensa porque no hay vocación empresarial en España. Tenga S.S. en cuenta que el 90 por ciento de la juventud que acaba sus estudios quiere trabajar por cuenta ajena, a un banco, a una caja, al Estado, a la Generalitat, a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos, nadie quiere tener vocación empresarial, solamente un 10 por ciento quiere ser empresario, y de este 10 por ciento el 85 por ciento de las iniciativas empresariales que se inician en nuestro país mueren al cabo de seis años. También representa un sacrificio personal para la familia tremendo. No hay horarios de trabajo para la microempresa, hay horarios de 50 ó 60 horas semanales. Por tanto, queda muchísimo camino por recorrer. Lo que hemos hecho está muy bien, pero queda muchísimo, y de esto hemos de ser conscientes nosotros y ustedes, porque si no es así no vamos a tener vocaciones empresariales y vamos a destruir lo que tanto ha costado construir en estos últimos ocho años, en los cuales nosotros hemos sido sujetos activos en primera línea, junto con ustedes.

Lo único que pretendemos es generar sensibilidad y que estas cuatro cuestiones que no cuestan dinero sean una realidad para que, aunque se contemple en la ley de acompañamiento que venga del Senado, les demos una satisfacción y hagamos justicia con este colectivo tan importante para todo el mundo, para la sociedad española y para todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo entiendo que su papel está en presentar interpelaciones, en tiempo y forma. Desde luego la legislatura todavía está abierta, no ha concluido y es normal que usted presente una iniciativa de las características que entienda que deba hacerlo. Lo que ya no veo tan normal ni tan lógico es su carácter pedagógico en relación con lo que deben ser las políticas del Gobierno a la hora de fomentar la iniciativa empresarial, la capacidad de emprender en España, porque en eso, señor Sánchez i Llibre, no necesitamos lecciones, sino que está en nuestro programa electoral desde hace años, está desde que ejercíamos la oposición entonces a los gobiernos socialistas y cuando ustedes los apoyaban. Estaba perfectamente descrita cuál iba a ser la política que íbamos a realizar, política que ha permitido, como yo le recordaba, que haya en España 450.000 autónomos más en los últimos siete años, y hay dos millones 700.000 trabajadores autónomos en este momento en nuestro país. Uno de cada cinco autónomos está en Cataluña, donde efectivamente hay ese teji-

do empresarial. Insisto en que es posible que hoy tengamos este gran número de nuevos trabajadores autónomos, que hayamos creado empleo de esa manera, gracias a las condiciones objetivas que hemos sentado; a que hemos mejorado el marco financiero; a que hemos mejorado los costes de producción, que son vitales para el desarrollo de esta actividad; a que hemos mantenido un crecimiento económico; a que hemos mejorado la protección social y laboral; a que hemos bajado los impuestos y hemos suprimido un impuesto injusto e ineficiente como es el impuesto sobre actividades económicas. Esa es la situación y el balance objetivo que hay que hacer. Por cierto, yo no le he escuchado hacer esta tarde ese balance, sino que S.S. ha apuntado cuestiones que siguen abiertas. Yo también reconozco que tenemos que seguir mejorando los elementos básicos que hasta ahora han funcionado; tenemos que seguir mejorando las condiciones de financiación; tenemos que seguir mejorando los costes de producción, tenemos que seguir mejorando las condiciones fiscales y las características tributarias que soportan; tenemos que seguir mejorando las prestaciones sociales y las condiciones laborales. Claro que las tenemos que seguir mejorando, pero reconociendo que hemos llegado a unos puntos nunca antes alcanzados. Ese es el auténtico balance. Necesitamos progresar, pero reconociendo que hemos llegado a unos puntos importantes, a través de la aplicación de unas políticas del Gobierno del Partido Popular que estaban contenidas en nuestros programas electorales y que han sido aplicadas fiel y lealmente. Se trata de políticas en las que ustedes han colaborado hasta ahora, que hay elecciones en Cataluña. Y ya saben que yo he calificado de

error estratégico su distanciamiento de una colaboración franca y leal con los gobiernos del Partido Popular, que ha permitido unos avances sustanciales en el ámbito económico, en la creación de empleo y en la creación de empleo por cuenta propia. Este es planteamiento en el que debemos seguir progresando en los próximos años.

Estamos finalizando la legislatura, es el momento de hacer balances y de recibir iniciativas parlamentarias como la suya, que quieren dar un paso adelante, sin reconocer con plenitud y realismo lo que se ha alcanzado, que ha sido muy importante y que supone un elemento diferencial en relación con situaciones anteriores de la economía y de la sociedad españolas. Estamos en el momento electoral que estamos, y usted ha marcado sus preferencias en relación con las elecciones en Cataluña. Yo me voy a callar las mías ahora en la tribuna, porque no corresponde hacer este debate en esta Cámara. Pero, desde mi posición del Gobierno de España, sí me corresponde anunciarles que proyectamos seguir trabajando en las líneas que he mencionado, para seguir fomentando el autoempleo, como una forma de conseguir la sociedad de pleno empleo a la que aspiramos en la primera década del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

